

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
14 de marzo de 2022

A C T A N ° 0 5

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
14 de marzo de 2022

ACTA N° 05

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Dra. Claudia Torcomian y de la
Sra. Directora Dpto. Apoyo Administrativo al HCD, Ab. Claudia Valverde

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	MARCH, Samanta M.
ARIAS GRANDIO, Carlos*	MARCHETTI GIOVANINI, Pablo*
ALTAMIRANO, Patricia	MARTÍN, Adriana
BERLAFFA, Catalina	MICHELINI, Yanina*
BERMEJO, Fernando	MURILLO, Pablo A.
BIANCO, Ana C.	NADÍN, Franco T.
BOLOGNA, Eduardo L.	PUENTE, Olga J.
DELLVITO, Julieta*	ROMERO, Waldino*
GARCÍA BASTAN, Guido	TACHELLA PRADO, Diego H.
GIULIANO, Macarena N.	TORRES, Rocío M.
LEDESMA, Lucía F.	ZAPATA, Micaela*
LUQUE, Leticia E.	

* Suplente

-En Córdoba, a los catorce días de marzo de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Altamirano P., Dellvito J., Bermejo F., Martín A., Bianco A., Murillo P., Bologna E., Nadín F., García Bastan G., Giuliano M., Zapata M., Ledesma L., Puente O., Marchetti Giovanini Pablo y Torres R., y siendo la hora 14 y 17:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 04.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

En primer lugar, le pido a la gente que no es consejera titular, por una cuestión de aforo, que se retire y, cuando sea requerida, vamos a llamarlos. Recién estuvo el ingeniero Armas poniendo el aparato para medir el dióxido de carbono por una cuestión de seguridad. Si llega a sonar, les vamos a pedir que salgamos unos minutos así se renueva el aire. El lugar que tenemos es éste y tenemos que cumplir los reglamentos vigentes.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 04 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, en el Consejo Superior finalmente, después de un debate bastante largo e intenso, se aprobó la Ordenanza 1/22, allí hay conceptos que estuvieron bastante nombrados en estos tiempos: presencialidad remota, presencialidad física...

Desde el correo de consiliarios se envió esa resolución. Se habla de una desincronía con características bien delimitadas, o sea que debe haber una simultaneidad que permita la interacción del docente con el estudiante. Esto basado en el documento de la CONEAU.

Es importante aclarar que ese documento era de recomendaciones más que nada, y el Consejo Superior lo aprobó sólo por ese año. Lo que se dijo en ese momento en las reuniones docentes fue que, si una unidad académica se excedía de ese porcentaje del 29 por ciento, debe presentar un nuevo plan de estudios incorporando toda esta carga horaria con estos tipos de presencialidad, y debe ser aprobado por los órganos correspondientes -el Consejo Directivo, el CIED, y luego iría al Ministerio. Por tanto, es importante aclarar que esa resolución, que llevó bastante debate, es sólo por este año.

En ese sentido, también nos informaron que la gente de la Secretaría de Políticas Universitarias tomó con beneplácito esta resolución porque aparentemente es una de las primeras que se dictó en nuestro país, es decir que se toma

como modelo que permite ayudar en la transición a la vuelta a la presencialidad.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En segunda instancia, en el Consejo Superior se aprobó también el cronograma electoral 2022, lo que llevó un largo debate.

Ustedes saben que este año se elige rector o rectora y vicerrector o vicerrectora; y también en cada unidad académica habrá elecciones estudiantiles -centro de estudiantes, consejeros y consiliarios. Ésta va a ser una elección un poco más tranquila que la pasada porque no hay elecciones de consejeros y consejeras docentes, nodocentes ni de graduados.

Inicialmente, por reglamento tenía que ser el 18 o 19 de mayo, pero como está el Censo, lo lógico era pasarlo a la semana siguiente. Sin embargo, como está el 25 de mayo, se pasó a la siguiente, que es el 2 de junio.

En el Consejo Superior se manifestaron las distintas realidades de las unidades académicas. Algunas ya han retornado a la presencialidad quizás desde el año pasado; otras -como la nuestra- están empezando a volver paulatinamente a partir de mayo. Por lo tanto, se decidió en el Superior que fueran tres días las elecciones: 30 de mayo, 1 y 2 de junio. Para estudiantes son los tres días, y para docentes, nodocentes y graduados son el 1 y 2 de junio.

Hubo un cambio importante que se da a diferencia de la elección pasada: el voto por correo postal -que fue posible para el claustro estudiantil y para egresados- es solamente para el claustro de egresados esta vez.

El asunto 2 del orden del día refiere al expediente de la Junta Electoral así que les voy a pedir que lo tratemos sobre tablas dados los tiempos porque el próximo Consejo se nos va en las fechas y nos están solicitando desde el Área Central la confección de la Junta. A su vez, tenemos que preparar la página web, empezar a confeccionar los padrones... Es todo un trabajo.

-Se incorporan a la sesión los consejeros Michelini, Tachella Prado y Luque.

SRA. ALTAMIRANO.- Propongo que los nombres que el señor decano tenga para presentar los podamos discutir el lunes que viene en comisión y que, luego, autoricemos la emisión de

una resoluciones *ad referendum* para conformar la Junta Electoral. Habría tiempo para poder nombrarla dentro de 15 días pero creo que una semana es razonable.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. ALTAMIRANO.- No creo que una semana más haga una diferencia, menos aún si va a ser un cambio consensuado

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En todo caso después ven el cronograma porque el mismo movería las fechas y no sé si la semana que viene va a haber comisión. Lo dejemos sujeto a esa cuestión.

SRA. PUENTE.- A mí me parece que se puede tratar perfectamente sobre tablas y ya terminamos con este tema.

SR. MURILLO.- Coincido con la consejera Puente. Si después pasan 15 días podemos llegar a tener complicaciones en cuestiones del cronograma electoral. Después vamos a estar pendientes del último día y la última hora para hacer las presentaciones. Que no nos pase eso con algo que es sensible.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se pone a votación la moción de tratar el asunto sobre tablas.

-Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consecuencia, pasa a comisión.

Seguimos con el informe: en nuestra Facultad, tal como este Consejo aprobó, se están desarrollando de manera presencial los exámenes finales. Hasta ahora va todo muy bien.

A su vez, ayer se publicaron los horarios de inscripciones a las distintas asignaturas. Luego de un enorme trabajo que hicieron Secretaría Académica, Comunicación y otras áreas, se pudieron publicar los horarios y las fechas obligatorias que cada cátedra dispuso, todo bien diferenciado cuándo el estudiante tiene que venir o no.

La estrategia mixta realmente está contemplada porque de hecho muchas cátedras plantean toda una actividad virtual, excepto fundamentalmente lo que tiene que ver con los exámenes parciales y algunos prácticos evaluativos. También hay presencialidad en actividades no obligatorias, optativas.

Eso es lo que pudimos ver en los cronogramas. Y esperamos que ayude a la cursada.

Sí es cierto que no hubo tiempo de coordinar todas las fechas para evitar superposición de parciales. Se imaginan que es un trabajo complejo, por eso las fechas que allí están son las que han propuesto las cátedras, pero Secretaría Académica está trabajando en evitar la superposición.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otro lado, voy a leer una nota de Secretaría Académica (*Leyendo*):

Me dirijo a los Sres/as. consejeros con motivo de solicitar el tratamiento sobre tablas en la sesión del día 14 de marzo, de las siguientes propuestas de seminarios electivos no permanentes.

Motiva este requerimiento que las asignaturas se proponen para ser dictadas en el primer semestre del actual ciclo lectivo, cuyas inscripciones se realizarán en breve, no siendo oportuna su autorización en la próxima sesión.

Asimismo, la necesidad de contar con estas materias como parte de la oferta académica para dichas inscripciones, dado el requisito del plan de estudios del año 1986 y 1986R, que consiste en acreditar asignaturas semestrales en el tramo electivo, las cuales se cumplen principalmente con seminarios.

Son cuatro las propuestas de seminarios, las cuales ya fueron aprobadas por las respectivas comisiones evaluadoras. Solamente falta que este Consejo las apruebe.

Aquí están los proyectos de resolución.

¿Están de acuerdo con que los ingresemos al orden del día y los tratemos sobre tablas?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Además, quiero contarles que en esta estrategia mixta, se han publicado los horarios de cursado y estuvimos viendo, por ejemplo, en tercer año, para hacer todas las asignaturas hay 17 encuentros que el estudiante tendría que cumplir obligatoriamente, lo mismo que cuarto año.

Le voy a pedir a este Honorable Cuerpo que abordemos hoy, en función de la necesidad de las inscripciones, la situación de la asignatura Psicoanálisis. Ustedes habrán observado que en la publicación de las inscripciones, se dice que Psicoanálisis está en tratamiento en este Consejo para tomar una decisión al respecto.

De acuerdo al plan de estudios 2019, Psicoanálisis sólo tiene como correlativa Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, el ingreso. Sin embargo, el año pasado no se dictó para estudiantes de primer año. Sí se dictó Psicología del Desarrollo Infantil, que no se debería haber dictado porque tiene como correlativas Sistemas y Corrientes, Introducción a la Psicología e Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología.

Por eso, es importante que en el marco de esta implementación del nuevo plan, los estudiantes de segundo año, o sea los ingresantes del 2021, no van a poder cursar Psicología de la Adolescencia -pido disculpas porque no recuerdo bien el nombre- porque justamente esa asignatura, uno, pertenece al ciclo final, pero además, tiene como correlativas a Psicología del Desarrollo Infantil y a Psicoanálisis, y los estudiantes no han cursado Psicoanálisis.

Entonces, la profesora Mariana Gómez ha presentado una nota solicitando se reinstauren como correlativas de Psicoanálisis las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología y Sistemas y Corrientes.

Igualmente, desde Secretaría Académica se elevó a este Consejo una nota con distintos aspectos que les pido que analicemos con detalle para ser previsores porque el año que viene, en tercer año, con la implementación del nuevo plan, vamos a tener inconvenientes similares. Por ejemplo, Psicología Clínica, del ciclo superior, tiene como correlativa solamente Sistemas y Corrientes; Psicología Criminológica tiene como correlativa Antropología.

Sería bueno hacer las previsiones para no tener de nuevo esta situación que ahora tenemos que resolver a dos días de las inscripciones.

En el asunto 8 estoy ingresando un informe de gestión, sería un diagnóstico de cada área donde podrán encontrar aspectos de cada una de las áreas y secretarías. Junto con este expediente ingresaremos un proyecto de resolución que tiene que ver con las redes sociales y la página oficial de la Facultad porque allí hay algunas irregularidades que este Consejo tiene que conocer y tiene que tomar resolución al respecto.

¿Están de acuerdo con que ingresar al orden del día y tratar sobre tablas el tema de Psicoanálisis?

-Asentimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 5 - 14 de marzo de 2022

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 4 (21/02/2022).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 12

2. EX-2022-00097352-UNC-ME#FP JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA ELECCIONES 2022, Comis. V y R.
3. EX-2022-00087760-UNC-ME#FP LOPEZ MOLINA, EDUARDO - LICENCIA CONSEJERO SUPLENTE, Comis. V y R.
4. EX-2022-00087746-UNC-ME#FP BERTOLEZ, ALEJANDRA - EXTENSION LICENCIA CONSEJERA, Comis. V y R.
5. EX-2021-00748926-UNC-ME#FP GONZÁLEZ DAVID 2022- 1s SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE, Comis. Enseñanza.
6. EX-2022-00047188-UNC-ME#FP BRUSSINO, SILVINA SOLICITA DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS (IIPSI-UNC-CONICET), Comis. V y R.
7. EX-2022-00058135-UNC-ME#SAA DNGU-CONVALIDACIÓN -FPSI- GABRIELA BEATRIZ ESTEVEZ- ESPAÑA, Comis V y R.
8. EX-2022-00116385-UNC-ME#FP Decano Eleva informes de gestión de cada área al momento de asunción de la nueva gestión, Comis. V y R.
9. EX-2022-00078517-UNC-ME#FP Propuesta de modificación de reglamento de Prácticas Supervisadas de AT, Comis. V y R.
10. EX-2022-00080147- -UNC-ME#FP Prof. Angélica Dávila Solicita licencia con goce de sueldo por año sabático, Comis. V y R.
11. EX-2022-00089609- -UNC-ME#FP CONSEJERA FRANJA MORADA - ELEVA RECLAMO MESAS DE EXAMENES MAYO-SEPTIEMBRE, Comis. V y R.
12. EX-2022-00089690- -UNC-ME#FP CONSEJERA FRANJA MORADA - ELEVA RECLAMO SOBRE CONDICIONES DE CURSADA Y EXAMENES FINALES, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 13 a 19

13. EX-2021-00735006-UNC-ME#FP EQUIPO CAT PROBLEMAS DE APRENDIZAJE MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE LA CÁTEDRA.

14. EX-2021-00031190-UNC-VDE#FP Solicitud de estudiante Nicolle Carolina Alonso/Reconsideración de equivalencia
15. EX- 2022-00099968- -UNC-ME#FP CONSEJERA LA BISAGRA - Comisión de retorno a la presencialidad.
16. EX-2022-00100050- -UNC-ME#FP CONSEJ SUR REF- SEIS PUNTOS CLAVES PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD. Sobre mesas exámenes Mayo y Sept.
17. EX-2022-00092402- -UNC-ME#FP S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN PSICOPATOLOGÍA/ SEC ACADÉMICA.
18. EX-2022-00079073-UNC-ME#FP LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA DE SEMEDICACIÓN/SECRETARIA ACADÉMICA (EX-CUDAP: EXP-UNC:21296/2016). Relacionado con EX- 2021-00734577-UNC-ME#FP BUFFA, SILVINA S/DESIGNACIÓN EN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA CAT I ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA.
19. EX- 2022-00025359-UNC-ME#FP Prórrogas y Designaciones Docentes (Nota Mayores de 70 años).

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asuntos 20 a 23

20. EX- 2021-00617303-UNC-DGME#SG DRA. PAULA ABATE - SOLICITA COBERTURA CARGO DE PROFESOR ASISTENTE (Llamado a selección Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología),
21. EX- 2022-00034875- -UNC-ME#FP Selección Profesor Asistente semi-dedicación interino para la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.
22. EX-2022-00034881- -UNC-ME#FP Selección Profesor Asistente dedicación simple interino suplente para la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.
23. EX-2022-00042357- -UNC-ME#FP SACA. S/Llamado a Selección de Antecedentes Psicología Educacional.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 24 a 33

24. RD-2022-107-E-UNC-DEC#FP Prorroga la designación por concurso del Profesor Jorge Gárate en su cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 04.03.20 y hasta el 03.03.22 o hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
25. RD-2022-108-E-UNC-DEC#FP Prorroga las designaciones interinas de los docentes mencionados, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fueran cubiertos por concurso.
26. RD-2022-129-E-UNC-DEC#FP Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los exámenes previstos en Febrero 2022, atento las particulares circunstancias generadas por el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio y la

emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU 2020-260-APN PTE. Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de las materias y seminarios electivos no permanentes y talleres de problemáticas actuales de la carrera de Licenciatura en Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los turnos de exámenes de Febrero, atento las particulares circunstancias generadas por el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU 2020-260-APN PTE.

27. RD-2022-148-E-UNC-DEC#FP Hace lugar a lo solicitado y otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. María Gabriela Morales en su cargo de Profesora Asistente DSE con carácter interino hasta el 31/03/2022 (Categoría 114 - Código SIU-PAMPA 369864 Vínculo 3869864 - Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista de las Prácticas Preprofesionales) desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2026, justificando las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la docente entre el 01/02/2022 y el día de la fecha.

28. RD-2022-150-E-UNC-DEC#FP Aclara que la renuncia aceptada por la RD 106/2022 (GDE) al Profesor Valentín Arcadio Peralta es a partir del 01.02.22.

29. RD-2022-151-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Ana Lía Ahumada a su cargo interino de Profesora Titular DSE por promoción transitoria en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil.

30. RD-2022-156-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto el Anexo dispuesto en el Art. 3° de la RHCD 101/2021 (GDE). Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes a los turnos de exámenes de Febrero-Marzo 2022.

31. RD-2022-160-E-UNC-DEC#FP Rectifica la RD 129/2022 (GDE) en lo que respecta al número de expediente para que donde dice "EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP" diga "EX-2022-00042342- -UNC-ME#FP".

32. RD-2022-164-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por la Prof. Patricia Mariel Sorribas al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del 01.03.22. Toma conocimiento del reintegro de la Prof. Sorribas a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la citada cátedra, a partir del 01.03.22.

33. RD-2022-174-E-UNC-DEC#FP Hace lugar a lo solicitado por las cátedras Psicoestadística - Cat. A, Psicobiología Experimental, Psicología Evolutiva de la Adolescencia - Cat. B y Psicología Social y autorizar excepcionalmente para el turno de marzo 2022 la modificación de la metodología de examen final especificado en el último programa aprobado de cada una de las asignaturas citadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Como asunto 34 tenemos los seminarios electivos no permanentes y, como asunto 35, la situación de la cátedra de Psicoanálisis, ambos para tratar sobre tablas.

SRTA. GIULIANO.- Desde la bancada estudiantil de Franja Morada presentamos un proyecto para recuperar las mesas de exámenes de mayo y septiembre para todas y todos. Solicita-

mos que esto sea tratado sobre tablas. Es el punto número 11 del orden del día.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Si les parece, lo tratamos de manera conjunta con el asunto 16.

-Asentimiento.

SRTA. TORRES.- Nosotras tenemos para ingresar un asunto. Quisiéramos leerlo para que quede en actas, pero que se trate en comisión junto con nuestro proyecto de los 6 puntos para que nadie se quede fuera de la Universidad.

Hay estudiantes que se están organizando y que se llaman "Educación Inclusiva". Ellos nos han hecho llegar un proyecto para esta vuelta a la presencialidad. Son trabajadores, trabajadoras, madres, padres que solicitan que se tengan en consideración todas esas situaciones porque hay muchísimos estudiantes que, con una vuelta a la presencialidad, quedarían fuera de la educación pública.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con el pedido de la consejera Torres?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 36.

-La consejera Berlaffa reemplaza a su par Dellvito.

SRA. ALTAMIRANO.- Yo quisiera agregar un proyecto de declaración al respecto de la guerra en Ucrania y en Rusia. Es una resolución bastante "lavada" en mi opinión pero creo que es pertinente que la tratemos dada la situación grave que está ocurriendo en el mundo que puede traer consecuencias importantes, así que pido que la tratemos sobre tablas. Podemos hacer cualquier otro tipo de escritura al

respecto, pero me parece que es una mirada que el Consejo Directivo debe tener frente a una situación como ésta.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto 37.

SRA. ALTAMIRANO.- Por otro lado, tengo un proyecto de declaración a 46 años del Golpe cívico-militar. Solicito su ingreso y tratamiento sobre tablas.

La vez pasada fue el Día de la Mujer y no hicimos ninguna resolución. No quiero que eso pase otra vez y menos con este tema que es carísimo para la Facultad.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto número 38.

SRA. ALTAMIRANO.- Por último, para ingresar a comisión, tengo una declaración que nos acercó la organización Casa de Estudio Milena Pozo, que ha generado una acción en contra de una médica por el ejercicio ilegal de la medicina y que utiliza la estrategia canábica para abordar a sus pacientes. La Cámara del Crimen de Río Tercero en el debate oral ha fijado una posición contra el cannabis medicinal, algo sobre lo que esta Facultad ya se ha expedido con antelación.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con este ingreso y su giro a comisión?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se incorpora como punto 39.

SR. MARCHETTI.- Yo quisiera ingresar un asunto para que pase a comisión. Lo que solicitamos es que en la próxima sesión se retome la transmisión en directo por YouTube.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se incorpora como asunto 40.

-La consejera March reemplaza a su par Marchetti.

SRA. ALTAMIRANO.- También pido que se ingrese a comisión... Había quedado en la última comisión en presentar un informe sobre los cargos del plan de mejora para la Facultad de Psicología según el Convenio 295/2017. Tengo el informe y, como en la comisión se discutió este tema cuando yo ya no estaba, no voy a pedir tratamiento sobre tablas pero sí va a ser necesario hacer una lectura de este tema en conjunto con este informe que yo ya había advertido que era necesario. Pensé que no se iba a trabajar, pero si ya está en el orden del día, es cosa juzgada, así que pido el ingreso de este informe que después leeré porque va a ser pertinente.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 41.

SRA. ALTAMIRANO.- Finalmente, solicito, a pedido de la doctora Débora Imhoff, el ingreso de una nota atento a que en la última sesión -yo tampoco estaba en ese momento- se discutió el tema de un traslado de un cargo de Profesora Adjunta de Psicología Educacional. La profesora Imhoff solicita ser escuchada así que ella presentará la nota.

Como el despacho dictado por la comisión viola los derechos que tiene la profesora Imhoff, ella me pidió que se diera ingreso a esta nota.

SRA. PUENTE.- Tengamos cuidado con las palabras. Yo he firmado ese despacho y me preocupa que se diga que viola derechos de alguna persona. Cuando sea el momento de tratar el asunto explicaremos qué es lo que se despachó, qué es lo que se analizó. Y creo que la palabra "violación" está muy alejada de lo que en el despacho se expresó. Me preocupa que utilicemos esas palabras y que quede constancia de las mismas. Por eso, pido que después se rectifiquen.

SRA. ALTAMIRANO.- Si así lo quiere la consejera, pido disculpas al respecto de la palabra. Sencillamente es lo que me transfirieron a mí.

Como en la comisión, a pesar de haberme ido a las 5 de la tarde, no pude ver el despacho ni lo trabajamos de manera colectiva, efectivamente no tengo idea de lo que estuvieron trabajando. Espero que en este pleno puedan explicar lo que es una mirada distinta de la que plantea la profesora Imhoff.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bueno, ¿están de acuerdo con este ingreso?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresamos como asunto 42.

-La Dra. Valverde toma la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- La secretaria se va a retirar porque el primer asunto la involucra.

SRA. MICHELINI.- Pido la palabra.

Con respecto a los asuntos que tienen despacho, quisiera manifestar mi preocupación por cómo se dio la dinámica en la última comisión. En ese momento se informó que se iba a extender hasta las 18 horas.

En dicha reunión empezamos tratando un tema sobre emergencia académica. Discutimos y logramos una serie de acuerdos, pero antes de terminar esa discusión empezaron a aparecer una serie de despachos ya escritos sobre temas muy complejos y poco discutidos. Y el motivo de esa poca discusión era de índole administrativa, es decir los expedientes estaban disponibles en ese momento o habían sido ingresados en ese mismo momento.

Había presentes personas involucradas en esos despachos ya listos, lo cual condiciona la discusión.

Docentes y estudiantes estuvimos planteando asuntos para discutir, como el informe que se había comprometido a ingresar la consejera Altamirano, o las mesas de mayo y septiembre que sistemáticamente habían planteado las consejeras de SUR. Todo esto fue ignorado.

Me preocupan estas prácticas porque no son coherentes, no son transparentes, no son responsables. Y éstos son aspectos que muchas veces se constituyen en estas promesas de nuevas gestiones, o de cambio, o de alternativa.

Invito a mis compañeres a revisar estas prácticas y a actuar responsablemente para bregar por los derechos de docentes y de estudiantes.

Nada más.

4.

**EX-2021-00735006-UNC-ME#FP EQUIPO
CAT PROBLEMAS DE APRENDIZAJE MANI-
FIESTAN PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN
DE LA CÁTEDRA.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 13 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Valverde).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (07/03/2022) aconseja aprobar el pedido de pase transitorio del cargo de Prof. Adjunta semi-dedicación de la Prof. Torcomian de la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil cátedra A a la asignatura Problemas de Aprendizaje. Designar interinamente en el cargo de Profesor/a Adjunto/a semidedicación en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil cátedra A, a quien corresponda conforme el orden de mérito vigente

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Altamirano...

SRA. ALTAMIRANO.- Ingresé una nota a pedido de la profesora Débora Imhoff. Si me permiten la leo porque está vinculada a este tema (*Leyendo*):

SRA. PUENTE.- Pido la palabra.

Acá hay un despacho y se ha agregado una información que recién dijeron que no era un asunto que ingresaban pero termina siendo un asunto que ingresan. Y termina llevando a un tratamiento y discusión del tema.

Hay un despacho que tuvo en cuenta y valoró no solamente la nota de la profesora Torcomian sino los elementos que había en el expediente, por lo que se hizo un despacho de manera transitoria como todos los antecedentes o la mayoría de ellos en donde este Consejo Directivo aprobó -

están en la nota de la doctora Torcomian- los pases transitorios que se dieron.

Entonces, mociono que se pase a votar el despacho, y si en todo caso, la profesora Imhoff u otra persona considera que hay algún inconveniente o falencia en la resolución, que solicite su revisión. En este momento, lo que queda es, habiendo un despacho, tratarlo y pasar a votarlo por afirmativo o por negativo. Repito: si la resolución no es de la satisfacción de algún docente, tiene el recurso de poner a reconsideración e impugnar el acto administrativo, la resolución, que aprueba o desaprueba el acto que se está tratando.

Creo que éste no es el momento para discutir el tema. Hay un despacho y tenemos que decir si vamos a aprobarlo o no. En cualquier de los dos casos, las personas pueden después elevar las solicitudes o las notas para que sea revista o impugnada esa resolución.

Por último, quiero decir que en la comisión se advirtió -y yo fui una de las personas que permanentemente lo advertí- que, en base al documento provisorio que había sido entregado para considerar la emergencia académica, en todo caso, para poder continuar con el tema, estaba a disposición para que agregáramos, sumáramos, aportáramos nuevas propuestas o nuevas consideraciones, y que lo podíamos hacer en otro momento en base a que teníamos una cantidad de temas que requerían soluciones prontas inmediatas frente al comienzo de las clases. Éste justamente es uno de los problemas porque comienzan las clases y en este momento, la cátedra de Problemas de Aprendizaje no está en condiciones de comenzar con el dictado. Éste, como otros temas, se trataron en la comisión y se estuvo señalando desde el inicio que requerían que se los trabajara y que, en todo caso, si había más consideraciones para hacer en este documento de la emergencia académica, lo hiciéramos en otra instancia y lo fuéramos entregando.

Insisto: ahora tenemos un despacho que nosotros podemos aprobar o desaprobar. Y ese acto administrativo después podrá ser impugnado o revisado, como tantas de las resoluciones que dicta este Consejo.

Es todo lo que tengo para decir.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera March...

SRA. MARCH.- Si me permiten, yo voy a disentir con la consejera Puente, primero, porque cuando se trabajó ese despacho no teníamos toda la información pertinente. Ahora, a la

luz de esta información que nos acerca una de las personas que está involucrada, me parece que es pertinente darle discusión al tema.

El agregar esta información no significa que es un asunto nuevo. Estamos hablando del mismo asunto y poniéndonos al tanto de información que es relevante a la hora de tomar una decisión. No es la primera vez que en este Consejo se discute un tema antes de ser votado más allá de que tenga despacho o no. El hecho de que tenga despacho no significa que tengamos que pasar directamente a votar sin darnos la posibilidad de discutir. Esto ha pasado muchas veces con situaciones como la que hoy acontece.

Entonces, yo hago la moción de que este asunto vuelva a comisión para que lo podamos discutir en profundidad y con estos elementos toda vez que se está planteando que vulnera un derecho laboral de una docente.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Altamirano...

SRA. ALTAMIRANO.- Solicito que este Consejo otorgue la palabra a la profesora Imhoff.

SRA. PUENTE.- Consejera Altamirano, hay un despacho y podemos votarlo por la negativa si no estamos de acuerdo.

SRA. ALTAMIRANO.- Si usted insiste en no discutirlo, bueno, se puede votar. Yo solamente estoy pidiendo que dejemos hablar a la profesora. Si este Consejo vota que no la deja hablar, no hay ningún problema, pero por lo menos votemos para ver quién realmente no quiere dejarla hablar, estando la profesora acá preocupada por esto.

SR. MURILLO.- Si vamos a pasar a comisión para escuchar a la profesora Imhoff, no veo por qué no podríamos hacerlo con la profesora Torcomian. Es decir volver todo a fojas cero y discutir todo el asunto desde el comienzo. No sé si la profesora Imhoff tiene algún argumento extra aparte de lo que ya ha leído la consejera Altamirano porque, en todo caso, si éstos son los argumentos, ya los hemos escuchado.

SRA. ALTAMIRANO.- No sé si son todos los argumentos porque no estoy en su mente. Ella me ha pedido poder hablar y yo estoy haciendo lo que me ha solicitado. Nada más.

SR. MURILLO.- Me parece que es una redundancia.

SRA. ALTAMIRANO.- Entonces, voten que no la dejan hablar.

SRA. PUENTE.- Votemos lo que tenemos que votar, que es el despacho.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por favor, nos ordenemos.

Hay una moción de pasar a votación el despacho; otra que es para pasar a comisión a fin de que hable la profesora Imhoff; y la moción de la consejera March de volver el asunto a comisión.

Habría que votar la primera moción presentada.

SRA. ALTAMIRANO.- Antes de votar esa moción, lo que estoy pidiendo es que pasemos a comisión para darle la palabra a la profesora. Es lo único que estoy pidiendo.

SRA. PUENTE.- A nadie se le quita la palabra, consejera Altamirano.

SRA. ALTAMIRANO.- Es eso lo que me están diciendo.

SRA. PUENTE.- No. No es eso. Estamos diciendo que no vamos a volver a discutir el tema que ya fue discutido en comisión. Son dos cosas distintas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, si están de acuerdo, pasamos a comisión.

-Así se hace a las 15 y 17.

-Siendo las 15 y 26:

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Continúa la sesión plenaria.

SRA. ALTAMIRANO.- Lo que ha dicho la profesora Imhoff es su perspectiva respecto de este tema.

Desde una perspectiva institucional, todos y todas sabemos que la cátedra de Psicología del Desarrollo Infantil ha pasado durante mucho tiempo por problemas muy importantes. De hecho, de las cátedras de primer año, es una de las que más desordenado está el grupo docente. Esto es problemático en el sentido de los acuerdos y, además, por la dificultad enorme que ha tenido -que es nombrada por la profesora Torcomian y explica claramente que no es su responsabilidad- en cuanto a concursos que se llamaron y que se sustanciaron casi 7 u 8 años más tarde.

Ésta es una cátedra que ha tenido problemas y que es central para la formación del psicólogo y la psicóloga. Como todos saben se encuentra en primer año y tiene una importante cantidad de estudiantes.

Por suerte se hizo el concurso -creo que no se impugnó- y hubo un orden de mérito que fue aceptado, por lo que este Honorable Cuerpo designó a la profesora Torcomian.

La Resolución 323/2018 indica con claridad que las personas no están en el cargo hasta no darse el alta porque ya ha pasado en esta Facultad que la persona concursa el cargo y después no está interesada en asumir esa responsabilidad -algo que en el caso de primero y segundo año se entiende perfectamente porque la cantidad de estudiantes que tenemos es verdaderamente mayúscula.

Lo que tenemos acá es que el expediente que se está votando, tal como dijo la profesora Imhoff, tiene errores procedimentales importantes. En primer lugar, para que sea oportuna la designación, tiene que ser efectiva, o sea se tiene que hacer cargo y desarrollar tareas en ese lugar para el cual concursó.

¿Por qué se aprobó esa resolución? Por una razón muy sencilla: si nosotros dejamos que la gente concurse y no la ponemos en funciones, los concursos no terminan generando equipos de cátedra consolidados.

No olvidemos que hace ocho años que no hubo concurso en esta cátedra, y la persona que lo ganó quiere irse a otro lado, lo cual es razonable -todos conocemos la fuerte vinculación que la profesora Torcomian tiene con Problemas de Aprendizaje y que posiblemente su interés esté ahí. Eso es razonable desde el punto de vista individual.

Ahora bien, institucionalmente el problema que tenemos en primero, segundo y tercer año es magnánimo. Vale decir que lo que queremos son equipos consolidados que vayan generando consensos al respecto de qué hacer con una cátedra que es central para la formación.

El pedido de la profesora Torcomian es entendible a nivel individual, respetable, correcto. Pero a nivel institucional es difícil pensar que mandamos un cargo que, además, es idéntico -se trata de un Adjunto semi para los dos casos. ¿Por qué razón la profesora Torcomian quiere hacer esta transferencia? Bueno, no lo sé. Podría generar algún tipo de razonamiento al respecto, pero el primero es que claramente no se quiere hacer cargo de la cátedra que concursó en segundo año. Ahí vamos a poner a otra persona supuestamente -ésta no es mi opinión; es lo que ella ha pedido. A excepción que quiera trocarlo. Lo ha dicho por escri-

to: que deja el mismo cargo en ese lugar, nada más que se lleva el concursado a otro lado.

De manera tal que uno podría pensar que efectivamente hicimos un concurso para que se consolidara un equipo -que eso no ocurrió. También sabemos que la designación de la profesora Ahumada, quien ha tenido mucha paciencia en estar en esa cátedra, va a caer ahora y alguien va a tener que optar por esa Titularidad, y van a ser los Adjuntos que están ahí los que van a ser promovidos. La pregunta al respecto de esto es que es un problema institucional global. ¿Por qué queremos hacer ese traspaso del mismo cargo? Alguna razón tiene que haber más allá de que la profesora Torcomian se podría quedar con los dos cargos si quisiera sin ningún tipo de problema.

No quisiera pensar -voy a adelantarle atento a la situación- que, entonces, cuando ese traspaso se haya hecho, la promovieran a la profesora Torcomian con el argumento de que ese cargo está concursado, porque efectivamente está concursado en otra cátedra. Si la idea es evitar el llamado a la selección interina del Titular, pienso que sería, sobre todos los errores procedimentales que vamos a cometer, uno nuevo que explicaría con claridad por qué estamos haciendo este movimiento con un cargo igual, porque el cargo es idéntico. Alguna razón hay -yo todavía no la conozco. Si la conociera y fuera razonable, no tendría ningún problema en apoyarla, muy por el contrario.

Honestamente, pienso que volverlo a discutir en comisión sería lo que correspondería para evitar cometer un error institucional y, sobre todo, para darle condiciones a la cátedra de Psicología del Desarrollo Infantil a crear un equipo de trabajo que finalmente esté concursado después de 8 años, cosa que no ha pasado con las personas que están allí, que tienen una larga trayectoria y que podrían ofrecer un equipo de cátedra consolidado trabajando en una misma línea y no volver a cambiar de personas como hemos venido cambiando a lo largo de estos tiempos, lo que deja a la cátedra en una máxima vulnerabilidad, amén de que eso tiene un impacto directo sobre los, las, les estudiantes que saben perfectamente que el problema de esta cátedra es de importancia.

Para sintetizar, hay problemas procedimentales. La profesora Torcomian es a su vez secretaria del Consejo Directivo. Entra un expediente sobre otro que trata una cosa totalmente distinta el día 15 de febrero. El 7 de marzo SACA le da una respuesta y hoy está acá para votar; nunca hemos votado una cosa tan rápido. Les podría mostrar montones

de expedientes que tienen años y años en este Consejo -ni qué hablar del de la profesora Boccoardo, que ahora lo vamos a votar finalmente. ¡Alabado sea el Señor Jesucristo! En este caso, en menos de un mes resolvimos las cuestiones. Es muy difícil pensar que el hecho de que la profesora Torcomian sea secretaria de este Consejo, no tenga que ver con la facilidad con que todo esto se tramitó.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bueno, vamos a pasar a la votación...

SR. BERMEJO.- Perdón, la consejera Puente sugirió agregar que esto queda sujeto a la previa alta en el cargo de la profesora Torcomian. Si procedimentalmente eso es posible, creo que sería conveniente.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, está en consideración el despacho de comisión con el mencionado agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado en mayoría. Se consignan las abstenciones de las consejeras Torres, Zapata y Ledesma.

SRTA. TORRES.- Para justificar nuestras abstenciones: nosotras nos vamos a abstener porque nos parecen importantes la transparencia en los mecanismos de los llamados y los procesos de concursos. Pero en este caso estamos hablando del dictado de una materia electiva, que no es menor, y nos parece que es mejor abstenernos para no dejar sin derechos a estudiantes o docentes.

5.

EX-2021-00031190-UNC-VDE#FP SOLICITUD DE ESTUDIANTE NICOLLE CAROLINA ALONSO/RECONSIDERACIÓN DE EQUIVALENCIA.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 14 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Valverde).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (07/03/2022) aconseja reconocer, en la medida que haya cumplimentado con las correlativas correspondientes indicadas por la comisión evaluadora (Res.) la equivalencia con la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud tal como lo establece el plan de estudios de la Facultad

-La Dra. Torcomian retoma la Secretaría.

-La consejera Dellvito reemplaza a su par Berlaffa.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Cuando este asunto se analizó en la comisión, la consejera Altamirano indicó que averiguáramos bien cómo había sido lo de la comisión evaluadora así que yo releí el expediente y me parece que está incorrecto porque la comisión evaluadora le da equivalencia en una serie de materias, lo que queda supeditado a que apruebe las correlativas correspondientes, pero exceptúa a Adolescencia de ese listado.

En el caso de Adolescencia y de Experimental, dice: "No otorgar equivalencia".

Habría que revisar el modo en el que se están dando las equivalencias entre carreras de Psicología de Universidades públicas que pertenecen a AUAPsi, pero si ustedes aprueban esto estarían yendo contra lo que resolvió la comisión evaluadora que es no otorgar la equivalencia en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y tampoco en Experimental.

Yo cumplo con hacer la tarea que me encomendaron de revisar eso nuevamente, y eso es lo que encontré. Así que se habló con la estudiante y se le dijo que va a tener que rendir libre nomas.

SRTA. DELLVITO.- El tema de si se la aprobaba o no se la aprobaba, era hasta que tuviera aprobada la correlativa.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Ésa fue una mala interpretación de lo que está escrito por la forma en la que está redactado porque hay una lista de materias y dice: "Otorgar las equivalencias al momento que apruebe las correlativas correspondientes. No otorgar la equivalencia en Psicología Evolutiva de la Adolescencia y en Experimental".

Entonces, tiene un artículo específico. Lo leímos y releímos y está redactado de una manera que podría ser mejor.

Y en la comisión ha estado la profesora Brussino, la profesora Beltrán... Justo una profesora de Adolescencia.

SRTA. DELLVITO.- Cuando redactamos el despacho no teníamos lo que decía la comisión evaluadora.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- La comisión evaluadora hizo un dictamen y éste está dentro del expediente. Yo lo leí varias veces porque está redactado de una manera que es confusa porque da a entender esto que ustedes interpretaron y que yo escuché. Ahí creí que tenían la razón, pero lo revisamos incluso con el secretario de Asuntos Estudiantiles, y no.

Si ustedes quieren, lo volvemos. Nosotros ya hablamos con la estudiante, pero lo que creo que hay que revisar es la forma en la que otorgamos equivalencias, que debería ser mucho más directa, desde mi punto de vista, cuando son Facultades de Psicología de Universidades públicas del país. Es lo que yo opino.

A esto no hay que aprobarlo; hay que rechazarlo. Y si ustedes no quieren rechazarlo, lo volvemos a comisión y lo ven de vuelta.

SRA. ALTAMIRANO.- Efectivamente, este Consejo Directivo no puede ir contra una comisión, pero no puede poner notas. Si nosotros aceptáramos hoy este despacho, estaríamos en contra de la reglamentación vigente. No es nuestra responsabilidad ni atribución poner notas a nadie. No podemos cambiar una nota ni tampoco podemos decir que una equivalencia está dada porque no es nuestra responsabilidad.

Por tanto, hay que rechazarla en el sentido que es impropio en todo tiempo y lugar.

No creo que tengamos que volverla a comisión porque en ese caso, a lo sumo, Secretaría Académica le dirá a la estudiante: "Lo que usted está pidiendo va en contra de...".

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Sí. Es por la forma en la que está escrito. Les digo que lo leímos muchas veces con el secretario de Asuntos Estudiantiles.

SR. MURILLO.- Estoy de acuerdo. A pesar de que las comisiones hagan dictámenes con los cuales nosotros, como órgano máximo, podemos disentir, en este caso coincidimos: no podemos

ir en contra del que analizó ambos programas, los contenidos mínimos, la bibliografía... Y de esa lectura da a entender que no coinciden como para dar una equivalencia. Tampoco me parece que corresponde volverlo a comisión; creo que corresponde rechazarlo.

SRA. MARCH.- Me parece que esta confusión o malentendido es un indicador de que necesitamos trabajar de otra manera así que me sumo a la preocupación de la consejera Altamirano toda vez que resolvemos o hacemos despachos sin contar con la información. Entiendo que se pone a disposición y que muchos de nosotros no estamos familiarizados con el sistema, entonces, se toman decisiones sin tener los elementos necesarios. Creo que hay que afinar los mecanismos porque ésta es una situación entre muchas que se nos pueden pasar por no tener la posibilidad de leer, por ejemplo, lo que decía el dictamen de la comisión evaluadora en este caso. Esto que ha pasado puede pasar con muchos otros expedientes por la forma en que nos estamos dando el trabajo. Entonces, creo que es importante revisarla.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Rechazado.

6.

**EX- 2022-00099968- -UNC-ME#FP CON-
SEJERA LA BISAGRA - COMISIÓN DE RE-
TORNO A LA PRESENCIALIDAD.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 15 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (07/03/2022) aconseja

Art 1: Crear una comisión Ad Hoc que permita la evaluación diagnóstica situada de las problemáticas estudiantiles relativas al retorno a la presencialidad.

Art 2: Serán competencias de la comisión:

-Emprender relevamientos diagnósticos para conocer la situación de la población estudiantil de la facultad referidas a las siguientes dificultades referidas a:

- En el acceso a transporte para la concurrencia a las instancias evaluativas o actividades obligatorias con modalidad presencialidad física que las cátedras propusieran.
- En el acceso a dispositivos electrónicos y conectividad para cumplir con la acreditación de las instancias evaluativas u otro tipo obligatorias propuestas por las cátedras.
- La imposibilidad de los estudiantes de continuar con el Ciclo lectivo tal como está propuesto en el retorno a la presencialidad. - Discutir y formular iniciativas para atender a las problemáticas diagnosticadas.

-Elaborar criterios institucionales para la solicitud de presupuesto y su distribución estratégica de acuerdo a las necesidades de la población estudiantil y condiciones actuales.

Art 3°: Que la comisión se conforme por un representante por claustro docente de cada estamento, tres representantes estudiantiles, un representante no docente, un egresado, un integrante de secretaría académica y un integrante de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

SR. MURILLO.- Yo no llegue a participar porque me tuve que retirar antes de la comisión.

Al punto que habla de la "imposibilidad de los estudiantes de continuar" sugeriría cambiarlo por "dificultades" porque si no estamos en una dicotomía: no pueden y nos vamos a perder de relevar otros elementos.

SRTA. LEDESMA.- Desde nuestro espacio consideramos que es súper necesaria la creación de un espacio en el cual se considere y se analicen los diferentes casos de los estudiantes para lograr una mayor permanencia de frente a todas estas dificultades que se plantean -tecnológicas, de distancia, de enfermedades, laborales, de tener familiares a cargo... Pero nos preocupa que en la última sesión del año pasado se aprobó la creación de un comité interclaustrros para analizar estas cuestiones, y queríamos saber qué va a pasar con eso, quién lo va a integrar, cómo va a estar organizado, quién va a llamar a la primera reunión... O sea, está aprobado pero no se lleva a cabo. Es muy parecido a esto del ad hoc que presentaban los compañeros.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Entiendo que este Consejo no designó representantes. La verdad, no recuerdo.

SRTA. LEDESMA.- No. Se había aprobado el espacio interclaustrros pero no se llegó a una organización ni al funcionamiento.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Lo único que mencionamos era que iban a formar parte los consejeros estudiantiles, el secretario de Asuntos Estudiantiles, alguien de Secretaría Académica, y quedamos en ver si se iba a agregar alguien más.

SRTA. LEDESMA.- No entiendo. ¿Se está esperando que se agregue alguien más?

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- No. A esto lo propuse yo en la comisión porque ustedes no lo habían agregado en el despacho.

SRTA. LEDESMA.- No lo agregamos en el despacho porque entendíamos que ya había sido aprobado en diciembre. Nuestra pregunta es: ¿eso va a funcionar? ¿Qué va a pasar con ese comité que se aprobó en diciembre?

SR. MURILLO.- Respecto de esto que se aprobó pero que no se llevó a cabo, a veces sucede con cosas que falta reglamentar y, entonces, no se ponen en marcha. ¿Se superpondrían funciones y objetivos? Si es así, no hagamos duplicación de gastos de recursos. Aprobemos éste y entendamos que está más reglamentado y tiene los integrantes.

SRTA. LEDESMA.- Sí. Nosotras estamos de acuerdo con esto. Simplemente preguntábamos qué había pasado con lo anterior aprobado. Nada más.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- De acuerdo a lo conversado en comisión, se propone integrar la comisión de la siguiente manera: por estudiantes, Jazmín Canales Agüero, Rocío Torres, Catalina Berlaffa; por docentes, Leticia Luque, Dante Dueiro, Paula Abate, Pablo Marchetti; por egresados, Jimena Villarreal, la secretaria Académica y el secretario de Asuntos Estudiantiles. Por el claustro nodocente se va a confirmar en función de la respuesta de la gente del Área Enseñanza.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Además, se modifica el Artículo 3 en el sentido de que diga que la comisión se conforme con un mínimo de representantes por claustro.

SRTA. BERLAFFA.- Ahora que hemos decidido que esta comisión sea abierta y que todos los miembros de la comunidad puedan participar, espero que efectivamente la gente se sume y podamos construir de qué manera queremos que los estudiantes vuelvan a la Facultad. Y celebro que hayamos tomado esta decisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención de los involucrados.

7.

**EX-2022-00100050- -UNC-ME#FP CONSEJ
SUR REF- SEIS PUNTOS CLAVES PARA EL
RETORNO PROGRESIVO A LA PRESENCIA-
LIDAD. SOBRE MESAS EXÁMENES MAYO Y
SEPT.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 16 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (07/03/2022) aconseja aprobar que las mesas de mayo y septiembre, de manera excepcional por el 2022, vuelvan a tomar exámenes finales en todos los años, de 1ro a 5to, en todas las condiciones estudiantiles a partir del corriente año

SRTA. GIULIANO.- Leo el proyecto de resolución del asunto 11 (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad estudiantil por recuperar los llamados ordinarios a exámenes finales de los meses de mayo y septiembre para la carrera Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que dichos llamados estuvieron reglamentados durante más de 20 años en nuestra Facultad dotándonos de derechos adquiridos que fueron quitados;

Que, entendiendo el contexto de pandemia, aportaría al descongestionamiento de los llamados actualmente regulados ya que generalmente las mesas de examen son ampliamente concurridas, llegando a situaciones donde las jornadas suelen durar más de 10 horas corridas en un solo día, o bien se fragmentan, sin criterio ni regulación previa los horarios de examen;

Que existe una cantidad de estudiantes con dilación en la trayectoria de la carrera debido a que el sistema de correlatividades exige rendir más materias de lo que los actuales llamados establecidos permite, además de la demora en la carga de las notas que desfavorece el cumplimiento;

Que posibilitará que un gran número de estudiantes que lleva adelante la carrera en condición de libre, comience a cursar luego de poder rendir materias posteriores a otras en el régimen de correlatividades;

Que favorece el egreso de quienes han terminado de cursar la carrera adeudando finales;

Que los estudiantes de la Licenciatura en Psicología del plan 1986, 1986R y 2020 cuentan con 32 materias obligatorias pero solo 25 mesas de examen (5 llamados al año en 5 años de cursado), lo cual dificulta la finalización de la carrera en el tiempo establecido según cada plan de estudio;

Que los/as estudiantes de la Tecnicatura en Acompañamiento cuentan con 14 materias obligatorias y sólo 15 mesas de exámenes, lo cual implica margen de desaprobar un final para poder terminar la carrera en el tiempo estipulado;

Que los/as estudiantes de la carrera Profesorado en Psicología cuentan con 28 materias obligatorias y sólo 20 turnos de exámenes, lo que implica que no alcanzan las mesas de exámenes para culminar la carrera en el plazo establecido;

Que no se afectaría el cursado de las materias correspondientes a cada semestre por dedicar el tiempo a rendir exámenes finales, ya que quien vaya a rendir en los llamados especiales, es porque cuenta con el tiempo necesario de acuerdo a sus posibilidades y situación individual como para afrontar el cursado y el estudio requerido para rendir un examen final;

Que se reduciría la distancia temporal entre la regularización de la materia y su evaluación final, lo que es favorable al proceso de construcción de conocimiento planteado en esta Facultad;

Que al estar establecidos estos llamados para mesas especiales en el calendario académico de todos los años lectivos y que las materias de todos los años dejan esta semana sin cursar, se puede utilizar para incorporar estas mesas de exámenes,

R E S U E L V E :

Artículo 1: Establecer llamados especiales de examen en los meses de mayo y septiembre destinado a las condiciones promocionales, regulares y libres para todos/as los/as estudiantes de la Facultad de Psicología tanto de la Licenciatura, del Profesorado y de Acompañamiento Terapéutico.

Artículo 2: De forma.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- No son mesas especiales. Si fueran especiales seguimos con la misma lógica.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Ustedes agregan elementos para los considerandos. En lo resolutivo, coinciden con el despacho -quizás hay que redactarlo mejor porque tiene una cosita que puede prestarse a confusión. Sería: "Aprobar de manera excepcional para el 2022 la toma de exámenes en los turnos de mayo y septiembre de primero a quinto año".

SRTA. TORRES.- Perdón, quiero decir que me parece sumamente importante que al fin, después de muchísimo tiempo, se vote qué va a pasar con los turnos de mayo y septiembre.

Ahora bien, yo hice el despacho por las mesas de mayo y septiembre para que saliera y lo dije reiteradas veces: acá no se discutió. No voy a dar nombres pero tuve respuestas de parte de algunos consejeros en el sentido de "Bueno, no sé. Lo vamos a pensar. Ya veremos", y ahora se proclaman a favor de esto.

La verdad que me parece bastante grave el funcionamiento que se da en las comisiones. Yo dije cinco veces "Está el despacho. Lo discutamos". Tiene solamente 3 firmas incluida la mía, o sea que nadie de esta Mesa lo firmó, y eso que me acerqué profesor por profesor.

Por otro lado, quiero decir que nosotros, desde que comenzó la pandemia, perdimos nuestro derecho, adquirido por muchos años, de las mesas de mayo y septiembre. Realizamos muchas acciones de juntas de firmas, movilizaciones, notas a Secretaría Académica... Así que me parece muy bueno que finalmente se discuta y se vote qué va a pasar con nuestro derecho adquirido de siempre.

Por último, aclarar que el despacho dice "excepcionalmente por el 2022", lo que no es lo ideal, pero había mucha resistencia por parte de varios docentes a que sean para siempre y para todos y todas. En septiembre acá nos tendrán de vuelta discutiendo para el año que viene, pero por lo menos necesitamos avanzar en la carrera y ya es un logro

que se esté discutiendo y votando esta situación de manera urgente.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Gracias, consejera.
Está en consideración el despacho.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Pido autorización para hacer algunas correcciones y para agregar en los considerandos algunos aportes del proyecto.

Sólo quiero aclararle, consejera, que en la comisión le sugerí que ponga "de manera excepcional" no sólo por eso sino por los Estatutos -estatutariamente son mesas especiales. Si bien la Facultad tenía este derecho incorporado por herencia, vamos a tener que hacerlo excepcional hasta tanto el Estatuto cambie.

SR. MURILLO.- Así es, y esta Facultad debe pedir permiso al Consejo Superior porque es éste el que puede autorizarnos a hacerlo.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Este año estamos en la medida excepcional del 2022.

SR. MURILLO.- Pienso que igualmente habría que hacer un informe o una nota al HCS porque no podemos pasar por arriba del Estatuto.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Altamirano.

SRA. ALTAMIRANO.- Gracias, señor decano.

La verdad que no pensaba hablar en este tema.

Estoy de acuerdo con que durante una importante cantidad de tiempo no hubo condiciones para esas mesas, pero lo que es cierto es que en la tradición de esta Facultad y de la de Filosofía, de la cual venimos, estas mesas han sido especiales y todas las cátedras han estado a disponibilidad de los, las, les estudiantes. Nunca le hicimos ninguna indicación al Consejo Superior, aparte porque ya sabemos con claridad que es ilegal y antiestatutario -no tengo ningún problema de decirlo en sesión porque así es. La decisión política que tomó la Facultad durante todos estos años hasta que empezó la pandemia -porque no había posibilidades-

fue sostener esos turnos. Los docentes podríamos tener una tarea adicional más, pero fue una acción que se sostuvo todo este tiempo. De manera tal que si ahora la Facultad va a cambiar de política, que así se diga. Yo no estoy de acuerdo con eso y lo digo con claridad.

Si nosotros mandamos al Superior cualquier instancia que ya sabemos que es antirreglamentaria, será una decisión de quien lo proponga el salir de esa política que lleva años. Como pasa en la Universidad, hay muchas cosas que van en contra de los reglamentos pero que lo mismo se hacen. En ese caso, mandar esto al Superior es una forma elegante de no tomar una decisión política en esta instancia, y eso me parece que pone en peligro las luchas anteriores que hicieron que esto fuera posible, a pesar de que a mí, como parte del segmento docente, me genera dudas en cuanto a que significa más peso en la tarea poner a disposición estas mesas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejero Murillo...

SR. MURILLO.- Al contrario, absolutamente al contrario... El Estatuto prevé que si las Facultades tienen necesidad o ganas de hacer cambios, lo hagan con una forma legal, que es con la autorización del HCS. No hacerlo así sería lo ilegal. O sea, ¿tenemos la posibilidad? Sí. La hagamos bien e informemos a quien corresponda. No creo que nos nieguen la autorización.

Es más, este año tenemos la posibilidad de pedirlo porque, efectivamente, la pandemia y la situación en general de inaccesibilidad a los medios tecnológicos, etcétera, han provocado un "cuello de botella". El año que viene, si se evalúa que nuevamente los estudiantes no están pudiendo y se tiene que abrir de vuelta, se puede hacer y se tiene que justificar, pero no ya por la pandemia. Se hará por la ratio docente-alumno, por la necesidad de los alumnos de cumplir la cantidad de materias... O sea, otra fundamentación. Pero lo hagamos legalmente; no hagamos de cuenta que podemos hacerlo y nadie se va a enterar.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- De todos modos, lo que se aprobó no dice nada de todo lo que se agregó. Solamente dice lo de excepcional.

Haremos las consultas respectivas para prepararnos para el futuro.

8.

**EX-2022-00092402- -UNC-ME#FP S/
LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROFESOR
ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN PSICOPATO-
LOGÍA/ SEC ACADÉMICA.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 17 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (07/03/2022) aconseja promover a la profesora Silvia Bocardo al cargo de Profesora Asistente de semidedicación de la cátedra de Psicopatología

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

-El consejero Romero reemplaza a su par Murillo.

9.

**EX-2022-00079073-UNC-ME#FP LLAMADO
A CONCURSO PROFESOR TITULAR ANTRO-
POLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y
LATINOAMERICANA DE SEMEDICA-
CIÓN/SECRETARIA ACADÉMICA (EX-
CUDAP: EXP-UNC:21296/2016). Rela-
cionado con EX- 2021-00734577-UNC-
ME#FP BUFFA, SILVINA S/DESIGNACIÓN
EN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA
CAT I ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEM-
PORÁNEA Y LATINOAMERICANA.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 18 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (Leyendo):

Despacho Comis. V y R (07/03/2022) aconseja 1. Aprobar el orden de mérito... 2. Solicitar al HCS la designación de la profesora Silvina Bufa, segunda en el orden de mérito, atento a la jubilación de la profesora Andrea Milesi (RD-2022-58-E-UNC-DEC-ME#FP) en el cargo de Profesora Titular de semidedicación de la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana. 3. Solicitar al Decano que continúe las gestiones iniciadas para completar el proceso de duplicación de cátedras

SRA. ALTAMIRANO.- En este caso también se trata de la profesora Imhoff, que encuentra vulnerados sus derechos, así que voy a incluir un informe de cargos del plan de mejoras que voy a pasar a leer (Leyendo):

Se informa que la Facultad de Psicología presentó un plan de desarrollo luego de la Evaluación de CONEAU que se plasmó en el convenio del Ministerio de Educación N° 295/15 entre la SPU y el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba que es lo mismo a lo detallado en la Resolución CONEAU 1000/13. Dicho convenio fue firmado el 15 de abril del 2015. A partir de lo anterior, se emitió la RD 1015/15, que crea los cargos docentes mencionados en el convenio. Aunque la firma del convenio se realiza por las máximas autoridades institucionales, la gestión del mismo la llevan adelante las autoridades de las Facultades; siendo de la completa responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad que tenía a su cargo la ejecución de los montos del convenio firmado. Dicha dependencia tenía la competencia de autorizar junto con la autoridad competente, las indicaciones a las áreas funcionales de la Facultad vinculadas al cumplimiento de este convenio (en este caso el AEF y otras) -que no tienen responsabilidad al respecto.

En aquella oportunidad y a instancia de la Facultad, se plantea una serie de ítem a llevar adelante junto con sus montos (se anexa) que presentan algunas dudas. Y dado que existe una serie de ítem que se corresponden con ingresos corrientes y no corrientes, expondré separadamente estas situaciones.

Por el lado de los rubros no corrientes, la creación de la "SUBSECRETARIA DE ACREDITACION Y SEGUIMIENTO DE ALUMNOS" conjuntamente con dos programas. Seguimiento de alumnos e inclusión de estudiantes, promoción de las actividades de extensión/ digitalización del museo, bibliografía para el Profipe, programa tutores egresados, digitalización de todos los trabajos finales, encuestas a graduados, creación de módulo de aprendizaje simulado, equipamiento para edición de material audiovisual destinado a las prácticas de grado, becas para profesores/as de la Facultad; maestría y doctorados, posgrado a docentes para capacitación en nuevas tecnologías, sistema informático de

gestión de ayudantes alumnos y adscriptos, licencias atlatic, sistemas de video conferencias para dar clases remotas. Todo por un total de \$ 4.568.000 a la fecha de la firma en 2015 (restaría indicar los valores actualizados). Estos programas, entre otros, no se encuentran en ejecución en la actualidad, aunque dichos montos llegaron a la Facultad.

Por otro lado, la Facultad de Psicología presentó un plan de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos, y Consolidación de la Planta Docente; plasmado en el convenio del Ministerio de Educación N° 295/15 entre la SPU y el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba que es lo mismo a lo detallado en la Resolución CONEAU 1000/13. A partir de lo anterior, se emitió la RD 1015/15, que crea los cargos docentes mencionados en el convenio.

Luego, sobre la ejecución de los valores corrientes, existen diversos datos que indagar, sobre la cantidad de cargos no ejecutados, dependiendo del informe que tengamos en cuenta. Por un lado, el crecimiento de la planta parece reportar 82 cargos, pero la resolución Decanal informa 63. Y el convenio 68 cargos a ejecutar, más allá de las reconversiones de dedicaciones simple a semi. En el convenio, se indica que las condiciones para la ejecución incluida en el Art 51 del mismo debería ser según tres tipos de destinos de formato, concursos, contratos, o interinatos. De lo que se deduce que a tiempo para todos los cargos que no se pudieron ejecutar (que dependiendo del informe que tomemos son 5 o 10 de semidedicación) se podrían haber nombrado para que no se perdieran estos montos imprescindibles para el proceso de duplicación de cátedras y también para el fortalecimiento del sector de las prácticas.

Lamentablemente el convenio no estuvo a disposición del HCD, y por lo tanto se tomó la política de nombrar solo por la vía del concurso en el caso de Titulares. Por ende, quedaron tres cátedras sin duplicación de Titulares, teniendo la Facultad posibilidad de hacerlo y violentando los derechos de las personas involucradas reales y potenciales -es decir, aspiracionales.

Se hace referencia solamente a tres casos de suma importancia, por tratarse de cargos titulares que correspondían al proceso de duplicación de Cátedras, y vinculados al tramo de mayor matrícula de las carreras de la Facultad, a saber, primero y segundo año. Estos tres cargos de titulares se encuentran en este punto: 1) Introducción a la Psicología con el llamado a concurso armado; 2) el de la Cátedra de Psicoanálisis con un llamado realizado y los postulantes ya inscriptos/as, restando solo la sustanciación; y 3) el de la Cátedra de Antropología cuya sustanciación se ha realizado a tiempo para la designación. Por lo tanto, no es claro que estos tres cargos de titulares no hubieran llegado a la Facultad, o que en particular para el de Antropología no se pudieran realizar las designaciones.

Luego de la "supuesta pérdida de cargos" se

realizaron distintos tipos de gestiones para poder conseguir la duplicación de las tres cátedras y en particular poder realizar la designación en la cátedra de Antropología que efectivamente podría haber sido generada en tiempo y forma. Por lo que se recurrió al Sr. Rector, quien se comprometió a generar tres Titulares simples para la resolución de estos tres casos, que implicaban un proyecto institucional.

Por otro lado, y con la finalidad de que no se perdiera el orden de mérito, la Lic. Buffa solicitó al HCD que no se hiciera la aprobación del orden de mérito, hasta que no se consiguieran los cargos, porque esto la dejaba con un cargo ganado sin poder ser ejecutado, sin ser responsable de esta acción. De hecho, hasta generó un expediente en la Defensoría de la Comunidad de la Universidad, con el argumento de que le correspondía la designación. Por esta acción, que generó sendas reuniones entre la Lic. Buffa y la Lic. Liliana Aguiar (en aquel momento a cargo de la Defensoría) es que no se pasó a la aprobación del orden de mérito, que la excluía, en espera de la solución por una vía que no vulnerara sus derechos, protegiendo de esta forma a la Facultad, dado que se reconocían los derechos de la demandante.

Por ello quedaba claro que la aprobación del orden de mérito sin una consideración específica, vulneraría los derechos de las participantes al concurso que, de buena fe, se inscribieron. Que violentar los derechos adquiridos en un concurso, por inacción de quienes eran responsables de ejecutar el programa podría conllevar un problema legal, además de una situación institucional de injusticia, reconociendo asimismo que la Facultad se encuentra en deuda con las postulantes, dado que podían haber sido nombradas según el convenio, y no lo hicieron, situación que escapa a su responsabilidad.

Esta nota que quedé de hacerla para hoy y la estoy presentando, incluye el convenio firmado con el Ministerio, que no estuvo en este Consejo Directivo y donde consta claramente que podría haber sido nombrada de otra forma.

En este caso en particular, la situación ha cambiado porque durante tres años casi evitamos nombrar a la profesora Milesi, que era la que estaba primera en el orden de mérito, para que la profesora Buffa, en el caso que viniera otro cargo, no tuviera que volver a rendir un concurso. La decisión que tomamos fue no aprobar el orden de mérito, y de hecho lo podría haber hecho este Consejo Directivo porque siempre estuvo acá el expediente, pero eso no ocurrió atento a estas consideraciones que en su momento fueron de importancia.

Ahora lo que cambió es importante: la profesora Milesi ha pedido su jubilación y la ha obtenido -la felicitamos

desde aquí-; y tenemos un orden de mérito por el que hay que nombrar a la profesora Buffa porque le corresponde, y hay una segunda persona en el orden de mérito -de vuelta, la profesora Imhoff. En cuanto a este lugar, entiendo que protegimos a la profesora Buffa en su momento y deberíamos hacer lo mismo con la profesora Imhoff. La profesora Buffa ha pedido ser nombrada -a diferencia de la profesora Milesi que nunca lo hizo, es decir que no ejecutó una acción directa para que la nombremos, lo cual es razonable para la profesora Buffa-, y desde luego que debería ser nombrada.

En este sentido, dado que he visto el despacho -no en la comisión porque ya me había ido cuando decidieron firmarlo-, creo que si solamente nombramos a la profesora Buffa, estaríamos cometiendo el mismo error que intentamos no cometer con anterioridad. Por tanto, propongo que hagamos un cambio en el articulado del despacho -no estoy diciendo que no lo aprobemos- que puede resultar sustancial y que es aprobar el orden de mérito y todo lo actuado por el tribunal que entendió en el concurso de Profesor Titular de Antropología Cultural, y en consecuencia, designar a la profesora Silvina Buffa. Luego, como artículo 2, proceder a la designación de la profesora Imhoff en el cargo de Profesor Titular por concurso de la cátedra de Antropología, condicionada a la obtención de los puntos necesarios para ello.

Sabemos que en este momento no están los puntos e imagino que el señor decano va a hacer los esfuerzos para conseguirlos en los lugares que corresponden atento a que es una deuda que la SPU tiene con la Facultad -en sentido estricto, es responsabilidad de la SPU. De lo contrario, habrá que volver a retomar las conversaciones con el rector Juri o con el rector que venga para, por lo menos, poder proseguir con las tres cátedras en la duplicación.

Éste es un problema que, en mi opinión, vuelve a ser institucional. Era un proyecto donde todas las cátedras de primero y segundo... En realidad, el proyecto era de duplicación de las cátedras de toda la carrera de Psicología. Eso no se pudo hacer y el convenio finalmente quedó con las cátedras de primero y segundo año. Por lo tanto, de esa manera, hay que seguir adelante con tres cargos simples por lo menos para poder sustanciar el de Psicoanálisis y hacer efectivo el llamado a Introducción, que como ya sabemos, son dos cátedras que tienen dificultades ostensiblemente importantes, varias de ellas vinculadas a que el proceso de generación de la duplicación de cátedras, que entiendo yo fue muy bueno para el resto de las cátedras, ahí no ha podido ser llevado adelante.

-La consejera Abate reemplaza a su par Bologna.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Si me permite, consejera, realmente no entiendo si la profesora Milesi y Buffa querían... A ver, no se trata de querer o no querer ser designadas. A ellas les correspondía y es la institución la que tiene que designarlas. Después, si no quieren ser promovidas a la titularidad o no quieren cubrir el cargo, lo dirán, pero no se trata de querer o no querer. Es obligación de la institución designarlas.

Acá sí veo una vulneración de derechos terrible porque la profesora Milesi se jubiló y nunca fue designada por concurso. A la profesora Buffa ahora también se le están vulnerando los derechos porque ella ganó un concurso y nunca fue designada. Yo no sé por qué en su gestión no fue designada; usted podrá contarle.

Igualmente quiero decirle que, en relación a esos cargos, el dinero venía una vez que se enviaba la resolución de aprobación del concurso y creo que nunca -al menos en mi corta vida académica- se hicieron tantos concursos como en esa gestión. Fueron más de 60 los concursos que se hicieron en el poco tiempo disponible, y yo mismo vine a este Consejo como secretario Académico -y tengo las pruebas- diciendo "Señores consejeros: los cargos de Profesor Titular de Antropología B o II -como quieran llamarle-, Introducción a la Psicología y Psicoanálisis se van a perder. Designemos a la profesora Mariana Gómez, Eduardo Cosacov y Susana Ferrucci -que en ese momento estaba-; enviemos eso a la SPU para cubrir esos cargos, y designemos interinamente en el cargo que ya estaba a los docentes que seguían por convenio", y no hubo acuerdo.

Entonces, ¿sabe qué, consejera? Los cargos no se perdieron porque hubo una mala gestión. En todo caso fue el Consejo Directivo el que no aprobó esa propuesta, y tengo la nota como prueba. Por ende, cuidado si vamos a decir que se perdieron los cargos porque no se hicieron las cosas. Lo mismo sucede con las cosas que usted dijo anteriormente: mientras no se enviaban las resoluciones y las cosas hechas, el dinero no venía, y el dinero nunca vino. Lamentablemente, no tengo otras pruebas para mostrar las reales causas de la pérdida de esos cargos.

Consejera Abate...

SRA. ABATE. - Con respecto al informe que la consejera Altamirano propone incorporar, yo propongo que se sume al expediente correspondiente, al plan de mejoras.

Desde el espacio al que nosotras representamos, desde que asumimos en el período anterior de este Consejo, tomamos la responsabilidad de trabajar, averiguar, solicitar e insistir en reiteradas oportunidades que hiciéramos todas las gestiones necesarias para poder garantizar que se concretara ese plan de mejoras que había quedado inconcluso y que creíamos que valía la pena sostener. En varias oportunidades presentamos expedientes al Consejo.

Incluso en algunos momentos hubo dificultades para poder acceder a ese expediente y tomar conocimiento del mismo, y en otros también la gestión de la profesora Altamirano -y eso consta en el expediente- informó que, de acuerdo a los plazos establecidos, ese plan de mejoras había caducado, que de alguna manera esos cargos no se habían podido cubrir por las razones que el decano mencionaba recién.

Me alegra y creo que es positivo que durante el último período del mandato como decana, la profesora Altamirano hiciera las gestiones que enumera en el informe. Me parece que es importante que podamos asumir el compromiso de acompañar y de sostener este pedido, pero sí creo que son dos aspectos por separado y que hay un expediente en este Consejo que tenemos que seguir sosteniendo para terminar de completar y concretar ese plan de mejoras.

Ese informe tendría que ir a ese expediente y proceder en este momento con el despacho, de acuerdo a las condiciones que venimos discutiendo en cuanto a la posibilidad de que, si tenemos despachos trabajados... Sabemos que en las comisiones venimos trabajando con todas las dificultades que tenemos todavía, y creo que las personas que sí hacemos el esfuerzo para quedarnos y sostener el trabajo hasta último momento... Ésta es la instancia para traer la cuestión y decir si se vota por la positiva o por la negativa.

En definitiva, me parece que ese material se puede adjuntar a ese expediente porque apuesto a todo lo que sea en pos de mejorar las condiciones de cursada de nuestros estudiantes y las condiciones de trabajo de nuestra planta docente. Todos los esfuerzos que hagamos son válidos.

Por último, me gustaría dejar sentado que yo sí me tomé el trabajo de leer absolutamente todo el expediente de ese concurso. La consejera Altamirano menciona algunas instancias como que, a pedido de la profesora Buffa, no se aprobó el orden de mérito, y yo en el expediente no he visto nada de eso. Sí constan los informes de la profesora Al-

tamirano, como decana, diciendo que esos fondos se habían perdido. Entonces, creo que es importante que podamos hablar en base a lo que está escrito y propuesto en el material al que podemos acceder como Cuerpo de co-gobierno.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Altamirano...

SRA. ALTAMIRANO.- Estoy totalmente de acuerdo con la consejera Abate. Efectivamente, cuando presentamos en este Consejo Directivo el informe de que los cargos se habían perdido y que se había dado de baja el convenio, lo único que decíamos era lo que sencillamente nos habían informado. Cuando nosotros asumimos, ese convenio ya estaba cerrado. Ni siquiera nosotros cerramos ese convenio así que difícilmente podríamos haber tenido algo que ver con eso. Lo que sí hicimos fue hacer las gestiones para pedir esos tres cargos porque eran imprescindibles para un proyecto que era institucional.

Eso por un lado.

Por otro lado, sí ofrezco mis disculpas al señor decano si así hiciera lugar al respecto de que usted vino al Consejo e hizo esa intervención, y consta en actas que presentó una nota -como dice la consejera Abate, todo lo que tenga evidencia empírica es sostenible- al respecto de esta situación. Para mí era desconocida así que, si no es así, le pido disculpas porque -inclusive- cuando dialogamos al momento del cierre de esto, lo que yo entendí fue que no era el Consejo Directivo el que había tomado noticia de esto y había indicado de manera expresa que debía hacerse por concurso y no había otra manera.

El artículo 51 propone que se los nombre de distintas maneras.

Incluso estoy de acuerdo con su propuesta porque era preferible tener esos cargos antes que perder tres Titulares semi de este proyecto más los otros dos del sector de las prácticas.

Yo no encontré ninguna herramienta documental -me estoy refiriendo a la resolución- ni un acta donde esto fuera dicho así que le pido disculpas si fue de otra forma.

Sí pediría, ya que éste es un tema central para la Facultad, que pudiéramos retomar aquel informe que fue presentado por la bancada docente y que nosotros contestamos con la evidencia que teníamos en ese momento -que era real: se acabó el convenio. Y no tengo ningún problema... Pediría que en el caso de las gestiones de la profesora Buffa, a través de alguna secretaria de la Facultad soliciten el ex-

pediente donde ella fue a expresar su preocupación porque no la iban a designar. De no haber un expediente, no hubiera tenido yo a la profesora Buffa y a la licenciada Aguiar solicitándome conseguir el cargo y hacer las gestiones -tal como efectivamente yo las hice.

De manera tal que, si hay condiciones para nombrarla a la profesora Imhoff, pienso que, sin darle el cargo -porque no lo tenemos y uno no se lo puede dar sin tener el sostenimiento económico adecuado-, esto le garantiza que, para la próxima asignación presupuestaria, ella pueda ser parte junto con los otros dos Titulares, y así terminar con un proceso que la Facultad toda ha apoyado.

Por otro lado, quiero decir algo que me olvidé indicar anteriormente: la cátedra de Antropología, en una nota que eleva a este Consejo, en su último párrafo, dice que quiere la duplicación de la cátedra, lo cual es razonable porque cualquier cátedra de primero y segundo año sabe que la duplicación no fue la mejor de todas porque no fue totalmente equilibrada pero en muchos casos trajo mucho beneplácito por existir estructuras más pequeñas que pudieran trabajar con la cantidad de alumnos que hay en primero y segundo año.

Reitero: si a lo que ustedes han escrito pudiéramos proceder a la designación de la profesora Imhoff condicionada a la obtención de puntos, creo que estaríamos en condiciones de votarlo.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Michelini...

SRA. MICHELINI.- Mucho se argumenta en este Honorable Consejo acerca de las condiciones precarias y de vulnerabilidad de docentes. Poco se va a considerar eso. Al contrario, las condiciones de cursado de los estudiantes, una vez perdidos los cargos, con todo lo que implica realizar los cursos, y habiendo órdenes de mérito vigentes o no vigentes pero sí resueltos... No se garantiza que esos cargos se cubran ni que se hagan los procedimientos necesarios para no anular o invalidar los procedimientos que ya se realizaron.

No es que no estamos de acuerdo con aprobar el orden de mérito -a eso lo apoyamos-, simplemente estamos pidiendo que no se tire por la borda todo lo que se vino haciendo y que ha durado como 10 años realizar este concurso. Simplemente, agregar un artículo que designa a la profesora Imhoff condicionada a estos puntos.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera March...

SRA. MARCH.- Yo quería agregar, en relación a lo que dice la consejera, que el concurso se llamó también de manera condicionada a la obtención de puntos, o sea que lo que proponemos es coherente con la forma en que se llamó.

SRA. ABATE.- En realidad, si se aprueba el orden de mérito, sí se da la posibilidad, se reconoce -digamos- a la profesora Imhoff que, en el caso de llegar el financiamiento, ella puede acceder.

Hay situaciones que hemos tratado en este Consejo, y creo que, de alguna manera, dejando designada a una persona en el cargo, sí se vulnerarían derechos y expectativas de acceder en el caso de que esos puntos no estén garantizados. Pienso que tiene que ser al revés. Lo que tenemos que hacer en este momento es resolver la situación de una cátedra que tiene muchos años de trabajo en mucha vulnerabilidad, en mucha precariedad, y darle la posibilidad de mejorar sus condiciones, incluso de concursar y seguir ocupando los cargos que todavía tiene vacantes. Me parece que no se le deja de reconocer el mérito a la profesora que queda en el lugar que sigue. Y si llegan los puntos, este Consejo volverá a discutir y, si corresponde, por supuesto que se la va a designar. Pero no creo que se tenga que sumar a este despacho. Ésa es mi opinión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Tenemos una propuesta que es designar, según el orden de mérito, primero, a la profesora Buffa, y segundo, a la profesora Imhoff.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Hay un despacho.

SRA. ALTAMIRANO.- El despacho no incluye designar a la profesora Imhoff en forma condicionada a la obtención de los puntos. Entiendo que eso no es lo que quieren hacer. Entonces, podría ponerse en lugar de eso, de manera excepcional... Todos sabemos que hay una resolución que tiene un tiempo para designar por concurso a un profesor en caso de que ocurra alguna situación y el cargo quede libre. Esa resolución creo que tiene fecha de hace uno o dos años.

Me parece que podríamos poner que atento a las condiciones particulares...

-La Sra. secretaria pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. ALTAMIRANO.- Bueno, podemos mandar esto al Superior y pedir que en este caso, de manera excepcional, se deje sin efecto esas cuestiones y se haga valer el orden de mérito hasta la llegada de los puntos necesarios.

SRA. PUENTE.- ¿No tiene un año más?

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Sí.

SRA. PUENTE.- Por eso creo que hay que solicitar al decano que continúe -en todo caso le pongamos "más fuerte" ahí- las gestiones para completar el proceso de duplicación de cátedra.

SRA. ALTAMIRANO.- No muestra voluntad ni intención de hacerlo. Justamente es lo que estamos advirtiéndolo. No estamos diciendo que no se nombre a la profesora Buffa -eso no está en discusión porque obviamente ha ganado ese concurso. Simplemente, atento a no existir el financiamiento, pongamos en suspenso esa resolución para poder darle alguna expectativa a la profesora Imhoff, nada más.

-Desorden en el debate.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- El Reglamento dice que no dialoguen entre sí y que cada uno puede hablar hasta dos veces en cada tema. Disculpen, pero desde la Secretaría voy a pedir que se ordenen, que hablen al decano y que el decano les dé la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Puente...

SRA. PUENTE.- La resolución del llamado a concurso del cargo de Profesor Titular -del segundo- dice que está sujeto o condicionado a la obtención de ese cargo. O sea que desde el vamos ya está considerando que la persona va a ser designada en la medida en que el cargo se obtenga. En la gestión de la decana Torcomian, a pesar de que se insistió y se dio la posibilidad en aquel momento de que los Titulares tomaran para la CONEAU este cargo y que, entonces, interinamente. Eso no se aceptó y se advirtió que íbamos a perder los cargos.

En la gestión de la profesora Altamirano tampoco se revirtió durante estos tres años ese tema.

Entonces, creo que no podemos avanzar. Tengamos esperanza de que este nuevo decano encuentre el modo de continuar y conseguir ese cargo y los otros dos. Pero ni la actual secretaria -ex decana- ni la consejera -ex decana- han conseguido el cargo. Cómo nosotros nos aventuraríamos a designar a alguien sin tener nada cuando ya la resolución dio una advertencia y dijo que se va a designar en la medida en que el cargo esté -ya estaba condicionado a eso. Entonces, pienso que tenemos que instar -porque todos queremos que esos cargos estén cubiertos... Ya está el concurso realizado y hay un orden de mérito de los ganadores porque han mostrado la capacidad y la idoneidad para el cargo en primero, en segundo, en tercer lugar. Nada de eso está en discusión. Resolvamos esto que ya es un derecho -se concursó, se ganó y el cargo está- e instemos a nuestro decano, con la fuerza de todo el Consejo, a ver si puede lograr lo que las dos anteriores decanas no pudieron conseguir.

Creo que no tenemos otra posibilidad. Tenemos un año por delante para hacer todas las gestiones. Ahora bien, si en un año el decano tampoco lo consigue, eso va a caer.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, está en consideración la moción de votar el despacho tal cual está.

SRTA. TORRES.- Nosotras nos abstenemos por lo mismo que el tema anterior. Si bien tenemos conocimiento al respecto, no tenemos toda la información y nos parece importante poder contar con todos los expedientes necesarios y revisarlos porque nosotras no los hemos visto.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado por mayoría.

SRA. PUENTE.- E instemos al señor decano -disculpen que insisto en agregar eso- porque son tres cargos que los necesitamos en la Facultad. Entonces, de alguna manera nos manifestemos para conseguirlos.

**EX- 2022-00025359-UNC-ME#FP PRÓRRO-
GAS Y DESIGNACIONES DOCENTES (NOTA
MAYORES DE 70 AÑOS). (Vuelta a co-
misión)**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 19 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (07/03/2022) aconseja 1.-Prorrogar la designación interina de la Profesora Analía Ahumada hasta tanto informe que se ha concretado la jubilación. 2.-Tomar conocimiento de las situaciones de los profesores que se encuentran comprendidos por este artículo y están con concurso vigente

Al final de este orden del día está la presentación de la renuncia condicionada de la profesora Ahumada.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Altamirano...

SRA. ALTAMIRANO.- Entiendo que en el caso de la profesora Ahumada, ella se encuentra en cargos que son interinos y que, efectivamente, atento a la asunción del cargo que va a realizar la profesora Tor comían, ella cae de su cargo de Titular y de su cargo de Adjunta.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- La profesora Ahumada está de licencia con goce de sueldo por enfermedad, por lo tanto ese cargo está ocupado.

SRA. ALTAMIRANO.- Pero en el cargo interino. Y al no presentarse a concurso, entiendo que va a caer.

No podemos hacer una acción sin saber. Yo diría que lo volvamos a comisión.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. ALTAMIRANO.- La profesora está promovida al Titular pero depende del Adjunto, que supuestamente ahora va a caer. ¿Sobre qué le van a dar el Interinato? Es flagrantemente una equivocación.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Que vuelva a comisión, entonces. Allí lo verán bien. En consideración la moción.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobada.

SRTA. LEDESMA.- Perdón, quería mocionar que alteremos el orden del día y cambiemos el orden de los asuntos porque están los estudiantes de educación inclusiva y ellos quieren leer su documento. Hay muchos y están en *Meet*, ya que la sesión no se transmite en vivo al *streaming*. Hay más de 200 estudiantes y están esperando hace ya tres horas.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Esta solicitud, consejera, debería haberla hecho al principio, cuando se votan los ingresos al orden del día. Igual no queda mucho...

SRA. MARCH.- Yo recuerdo haber estado en un Consejo en donde, en situaciones similares, les hemos dado la palabra aunque se pida alterar el orden al medio de la sesión.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Lo que pueden hacer es tomar éste como primer asunto a tratar sobre tablas.

-Desorden en el debate.

-El consejero Arias reemplaza a su par Bermejo.

11.

**EX- 2021-00617303-UNC-DGME#SG DRA.
PAULA ABATE - SOLICITA COBERTURA
CARGO DE PROFESOR ASISTENTE (LLAMADO A SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA CÁTEDRA B DE NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA).**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 20 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Enseñanza (07/03/2022) aconseja efectuar un llamado a selección para cubrir la licencia de la Prof. Michelini en

un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología. Se propone como tribunal a los siguientes Profesores: Titulares: Paula Abate, Fernando Bermejo, Balaszczuk Verónica Suplente: Carlos Arias. Observador Estudiantil: Julieta Delvitto (titular), Agustina De Pedro (suplente). FALTA Observador Graduado

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración el despacho con el agregado de nombrar a Jimena Villarreal y Ceferino Flores como observadores por los graduados, titular y suplente respectivamente.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado, con las correspondientes abstenciones.

12.

EX- 2022-00034875- -UNC-ME#FP SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN INTERINO PARA LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL ADULTO Y LA SENECTUD.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 21 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Enseñanza (07/03/2022) aconseja efectuar el llamado a selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud. Se propone como tribunal a los siguientes Profesores: Titulares: Urrutia Andrés, Moisset de Espanes Gastón, Leticia Luque Suplente: Mariana Beltrán. Observador/a estudiantil: Nadin, Franco Tomás (Tit); FALTA Suplente ... FALTA Observador graduado/a

Si prefieren, para avanzar más rápido, se aprueba así y después pasan por Secretaría para agregar los veedores faltantes.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

13.

EX-2022-00034881- -UNC-ME#FP SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE INTERINO SUPLENTE PARA LA CÁTEDRA ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 22 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Enseñanza (07/03/2022) aconseja efectuar el llamado a selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana. Se propone como tribunal a los siguientes Profesores: Titulares: Buffa Silvina, Paulín Horacio, López Molina Eduardo. Suplente: Bonvillani Andrea. Observador/a estudiantil: Navarro Gutiérrez, Yuliana Fernanda (Tit); FALTA SUPLENTE... Observador/a graduado: Lucía Sánchez (Tit); FALTA SUPLENTE...

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración con el agregado de designar a Adriana Martín como observadora egresada suplente.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

14.

**EX-2022-00042357- -UNC-ME#FP SACA.
S/LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDEN-
TES PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 23 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Enseñanza (07/03/2022) aconseja efectuar el llamado a selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Psicología Educacional. Se propone como tribunal a los siguientes Profesores: Titulares: López Molina Eduardo, Lemme Daniel, Degiorgi Gabriela. Suplente: Mariana Beltrán. Observador/a estudiantil: Giuliano, Macarena Noé (Tit); Suplente: Rocío Torres. Observador/a graduado/a: Lucía Sánchez (Titular); FALTA SUPLENTE...

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración el despacho leído agregando a Eugenia Pinto como veedora suplente por egresados.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

15.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 24 al 33 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

24. RD-2022-107-E-UNC-DEC#FP Prorroga la designación por concurso del Profesor Jorge Gárate en su cargo de Profesor

- Asistente DSE en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 04.03.20 y hasta el 03.03.22 o hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
25. RD-2022-108-E-UNC-DEC#FP Prorroga las designaciones interinas de los docentes mencionados, desde el 01.04.22 y hasta el 31.03.23 o antes si fueran cubiertos por concurso.
 26. RD-2022-129-E-UNC-DEC#FP Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los exámenes previstos en Febrero 2022, atento las particulares circunstancias generadas por el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU 2020-260-APN PTE. Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de las materias y seminarios electivos no permanentes y talleres de problemáticas actuales de la carrera de Licenciatura en Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los turnos de exámenes de Febrero, atento las particulares circunstancias generadas por el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU 2020-260-APN PTE.
 27. RD-2022-148-E-UNC-DEC#FP Hace lugar a lo solicitado y otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. María Gabriela Morales en su cargo de Profesora Asistente DSE con carácter interino hasta el 31/03/2022 (Categoría 114 - Código SIU-PAMPA 369864 Vínculo 3869864 - Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista de las Prácticas Preprofesionales) desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2026, justificando las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la docente entre el 01/02/2022 y el día de la fecha.
 28. RD-2022-150-E-UNC-DEC#FP Aclara que la renuncia aceptada por la RD 106/2022 (GDE) al Profesor Valentín Arcadio Peralta es a partir del 01.02.22.
 29. RD-2022-151-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Ana Lía Ahumada a su cargo interino de Profesora Titular DSE por promoción transitoria en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil.
 30. RD-2022-156-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto el Anexo dispuesto en el Art. 3° de la RHCD 101/2021 (GDE). Fija los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes a los turnos de exámenes de Febrero-Marzo 2022.
 31. RD-2022-160-E-UNC-DEC#FP Rectifica la RD 129/2022 (GDE) en lo que respecta al número de expediente para que donde dice "EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP" diga "EX-2022-00042342- -UNC-ME#FP".
 32. RD-2022-164-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por la Prof. Patricia Mariel Sorribas al cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del 01.03.22. Toma conocimiento del reintegro de la Prof. Sorribas a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la citada cátedra, a partir del 01.03.22.
 33. RD-2022-174-E-UNC-DEC#FP Hace lugar a lo solicitado por las

cátedras Psicoestadística - Cat. A, Psicobiología Experimental, Psicología Evolutiva de la Adolescencia - Cat. B y Psicología Social y autorizar excepcionalmente para el turno de marzo 2022 la modificación de la metodología de examen final especificado en el último programa aprobado de cada una de las asignaturas citadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ratificadas.

-Se retira de la sesión la consejera Bianco.

-El consejero Marchetti Giovanini reemplaza a su par March.

Tratamiento sobre tablas

16.

MODALIDAD DE CURSADA VIRTUAL. CONTINUIDAD. SOLICITUD.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

¿Alteramos el orden de los asuntos para tratar en primera instancia el asunto 36?

-Asentimiento.

SRTA. TORRES.- Paso a leer la nota (*Leyendo*):

Córdoba 7 de marzo de 2022

Al Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología - UNC
S / D
De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en carácter de Estudiantes Madres y Padres y Trabajadores de la Facultad de Psicología, con el apoyo, hasta el

día de la fecha, de más de 1800 firmas en razón de haber tomado conocimiento no formal de que el Consejo Directivo resolvería retomar a una presencialidad física, aunque quizás de manera gradual, a partir del mes de mayo del corriente año, en circunstancias que dejarían fuera del sistema educativo de nuestra Facultad a miles de estudiantes.

Ya en la situación prepandémica la plena presencialidad física, con aproximadamente 15.000 estudiantes, era imposible en nuestra Facultad por la carencia de Cuerpo Docente y espacio físico; hoy, con un incremento estimado en los años 2020, 2021 Y 2022 de la matrícula de 12.000 nuevos estudiantes (hemos solicitado la corroboración formal de estos datos), no existe posibilidad real alguna de atender esa plena presencialidad física.

Además, gran parte de esa masa de estudiantes ingresados en estos 3 años, que han aceptado el contrato pedagógico de la virtualidad, hoy no podrían proseguir sus estudios, por diversos motivos: falta de recursos económicos; vivir fuera de la Ciudad de Córdoba; tener personas a cargo; sufrir alguna patología; dificultad por horarios laborales; capacidades diferentes; etc. e incluso peores situaciones que conjugan varias de estas problemáticas.

Ante estas ineludibles realidades, consideramos que no se puede ni se debiera ignorar ni soslayar que los métodos implementados durante los ciclos 2020 y 2021, donde los Docentes brindaron clases desde sus ámbitos particulares con medios tecnológicos simples y cotidianos, demostraron eficiencia y con ellos se lograron múltiples aprendizajes y, en muchos casos, mayor concentración a la tarea. Si bien no estamos al tanto de los números exactos, nos es ya posible arriesgar la hipótesis que la deserción bajó y que los fracasos disminuyeron en comparación a años anteriores.

Métodos los nombrados que también significaron importantes ahorros económicos y de tiempo tanto para Docentes como Alumnos. Sin extendernos, a manera de ejemplo, mencionaremos el obvio ahorro de tiempo y dinero en transporte y los ahorros de dinero en la digitalización de las bibliografías.

Debemos por último señalar que, en oportunidad de la campaña electoral para las elecciones de Autoridades en nuestra Facultad, ya el actual Decano reconoció el valor y la necesidad de la virtualidad y manifestó la importancia de que la cursada cuente, además de la presencialidad física, con la virtualidad. En este sentido, en oportunidad de una reunión informal organizada por Meet el pasado jueves 03/03/2022, se realizaron comentarios sobre la posibilidad de que los estudiantes de 1° Y 2° año tuvieran, dada su masividad, acceso a la virtualidad. De concretarse esto, opinamos que, más allá de que justamente ese segmento podría considerarse el más precisado de una relación presencial física, no sería justo ni equitativo llevar a cabo ese criterio sin brindar igual oportunidad al resto de los estudiantes y sin priorizar a los que más lo necesitan, atento lo que ya expresamos en el tercer párrafo, al principio.

Por todo esto, y hasta tanto las condiciones físicas y presupuestarias permitan la implementación de las metodologías híbridas y/o mixtas de presencialidad física y presencialidad virtual idealmente deseables, FORMALMENTE SOLICITAMOS al Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la UNC:

1- Autoricen, durante el ciclo lectivo 2022, a todas las Cátedras que así lo deseen, a que puedan seguir implementando la modalidad de cur-

sada virtual de manera en un todo similar y tal cual como lo hicieron y se llevó a cabo durante los ciclos lectivos 2020 y 2021.

2- Autoricen, durante todo el año 2022, a todas las Cátedras que así lo deseen, a que puedan seguir implementando las instancias evaluativas, tanto parciales, prácticas y finales, con modalidad virtual de manera en un todo similar y tal cual como lo hicieron y se llevó a cabo durante los ciclos lectivos 2020 y 2021.

3- Soliciten y recomienden que así se lleve a cabo, durante todo el año 2022, a todas las Cátedras a que suban la mayor cantidad de contenidos posibles, bibliografías, audios, videos, presentaciones, multimedia, etc., a plataformas y redes.

4- Soliciten, durante todo el año 2022, a todas las Cátedras a que utilicen plenamente todos los múltiples recursos que brinda el AVP (Aula Virtual de Psicología).

5- Implementen, durante todo el año 2022, que todas las Cátedras suban la totalidad de la bibliografía digitalizada al AVP (Aula Virtual de Psicología), tal como ya quedó demostrado que es factible al haberse así concretado en 2020 y 2021. Cabe señalar aquí el añadido beneficio al medio ambiente por el ahorro de papel.

6- Implementen que todas las Cátedras que pudieran no aceptar proseguir durante 2022 con el sistema de cursado utilizado en 2020 y 2021 y opten por el dictado áulico con presencialidad física, garanticen que la totalidad de las clases teóricas y prácticas sean reproducidas en formato audiovisual y queden permanentemente subidas al AVP a disposición de los alumnos.

7- Implementen que, a efectos del punto anterior, sea la Facultad quien brinde los medios técnicos y humanos para su concreción, evitando así recargar con más tareas al Cuerpo Docente que, nos parece, ya viene realizando grandes esfuerzos ante la creciente masividad.

8- Implementen que, a efectos de lo supuesto en el Punto 7, se ELIMINEN todas las exigencias de presentismo, tanto para las condiciones regulares como promocionales, cumpliéndose lo que ya está resuelto en tal sentido y se informen con suficiente antelación al proceso de inscripción las evaluaciones, cantidad y fechas, que se realizarán durante el año.

9- Implementen que, a efectos de lo supuesto en el Punto 7, y dado que el estado de emergencia Sanitaria no ha concluido ni concluirá hasta el 31/12/2022 (Dec. 867/2021), se garanticen todas las condiciones sanitarias y de aforo para preservar la salud de Docentes, Alumnos y de la sociedad toda.

Sin más, saludamos a Uds. con nuestra mayor estima

Estudiantes Madres, Padres y Trabajadores de la Facultad de Psicología

SRTA. LEDESMA.- A la fecha tenemos 1800 firmas y en este momento hay 200 personas conectadas desde otras localidades o con diferentes situaciones adversas que no queremos que queden invisibilizadas. Esperamos que todo lo acontecido en estos dos años nos permita abrir nuevas puertas para poder construir nuevas realidades educativas. Creo que estamos llamados a interpelarnos no sólo los estudiantes sino también los docentes.

En cuanto a las clases de las prácticas, no estamos queriendo sobrecargar a los docentes. Simplemente quizás que con un celular se pueda grabar la clase y subirla de manera sincrónica o asincrónica.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Para que los estudiantes puedan hacer uso de la palabra, pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 17 y 22.

-Siendo las 17 y 38:

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Continúa la sesión plenaria.

La idea es que se disponga de la grabación de la clase en el Aula Virtual. Igualmente, llegado el momento, si la cátedra, por alguna razón, plantea que no puede, podemos trabajar como Facultad -a pesar de que ustedes saben que la Facultad se encuentra en condiciones económicas bastante precarias- en una ayuda a los docentes para llevar a cabo esto que ustedes solicitan. Me parece que ésa es una buena alternativa, pero debemos esperar a que comiencen las clases.

Creo que las propuestas de las cátedras realmente se adaptan a este modelo mixto. Tenemos que darle tiempo a que se implemente esa estrategia.

Por otro lado, les quiero agradecer porque... Ustedes hicieron mención a la campaña, donde hablaba de un modelo mixto. Ustedes saben que siempre me interioricé porque me preocupó esta situación. Hoy puedo decir que, con ayuda y un trabajo enorme de Secretaría Académica y de todas las cátedras, tenemos una estrategia mixta al menos por este año. En ese sentido, los y las invito, como siempre he hecho, para que me traigan estas propuestas y, a través de mi persona, pueda traer a este Consejo Directivo la discusión de estas cuestiones. Saben que yo estoy siempre dispuesto a la escucha así que gracias por venir. Serán siempre bienvenidos y bienvenidas. Además, el Decanato está acá a 10 metros.

SRTA. TORRES.- Me gustaría decir algo con respecto a lo que señalaba el señor decano en cuanto a que la SAE puede hacer un relevamiento de todas las situaciones estudiantiles. Cuando se hicieron los diferentes relevamientos de datos por parte de la UNC, y si mal no recuerdo también desde la Facultad, cuando los ingresantes se inscribían y debían completar un formulario para ver el tema de presenciali-

dad/virtualidad, dentro de las causales por las cuales a un estudiante se le podía impedir volver, no estaba puesto ser madre o padre. Lo digo para que lo incluyamos si llega a hacerse el relevamiento, porque existimos y ésa también es una dificultad esa situación.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- No se puso porque hay regímenes especiales que lo atienden y se van a volver a tomar para revisar... En la medida que esos regímenes requieran articulados nuevos, se van a contemplar.

SRTA. TORRES.- Entiendo que está el régimen pero también entiendo que a ese régimen hay que revisarlo. No estaría mal relevar cuántas madres somos las que venimos.

SRA. PUENTE.- Yo incluiría abuelas también.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, está en consideración ¿?.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

17.

**SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTES
VARIOS. DICTADO. AUTORIZACIÓN. EX-
2021-00785607, EX-2021-00748903,
EX-2021-00748926 Y EX-2022-
00049437.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 34 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Leo la nota de SACA (*Leyendo*):

Me dirijo a ustedes, con motivo de solicitar el tratamiento sobre tablas en la sesión del día 14 de marzo, de las siguientes propuestas de seminarios electivos no permanentes:

Motiva este requerimiento que las asignaturas se proponen para ser dictadas en el primer semestre del actual ciclo lectivo, cuyas inscripciones se realizarán en breve, no siendo oportuna su autorización en la próxima sesión.

Asimismo, la necesidad de contar con estas materias como parte de la oferta académica para dichas inscripciones, dado el requisito del plan de estudios del año 1986 y 1986R, que consiste en acreditar asignaturas semestrales en el tramo electivo, las cuales se complementan principalmente con seminarios.

Se informa además que las 4 propuestas de SENP fueron aprobadas por las respectivas comisiones evaluadoras.

EX-2021-00785607- -UNC-ME#FP GONZÁLEZ MA. BELÉN 2022- 1S SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "La Psicología en el tránsito como un nuevo espacio laboral de prevención e intervención. Una mirada desde la salud", primer semestre del ciclo 2022. Ingreso el 21/02/2022, en Comis. Enseñanza.

EX-2021-00748903- -UNC-ME#FP María Celeste Berardo propuesta de seminario electivo no permanente titulado "Urgencias subjetivas y riesgo suicida en la clínica psicoanalítica", primer semestre del ciclo 2022. Ingreso el 21/02/2022, en Comis. Enseñanza.

EX-2021-00748926-UNC-ME#FP GONZÁLEZ DAVID 2022- 1s SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "Imperativo capitalista y ética de Psicoanálisis". Ingreso el 14/03/2022.

EX-2022-00049437-UNC-ME#FP Seminario de Matías Meichtri, "Problemas cruciales de la práctica psicoanalítica con el autismo y las psicosis en la infancia", 1° semestre 2022.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pongo a consideración los cuatro proyectos de resolución incluidos en este punto.

-Se votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobados.

18.

CÁT. PSICOANÁLISIS. CORRELATIVAS. REESTABLECIMIENTO. PROF. MARIANA GÓMEZ. SOLICITUD.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 35 del orden del día.

Quiero leerles la nota que mandó la doctora Mariana Gómez (*Leyendo*):

Córdoba, 11 de febrero de 2022

Secretaría Académica
Lic. Laura Romera

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitar se disponga restablecer como correlativas de la asignatura Psicoanálisis a las materias Escuelas Corrientes y Sistemas y Problemas Epistemológicos de la Psicología. Si bien, en consenso con las/os integrantes de la cátedra, en su momento y en ocasión del cambio de nuestro Plan de Estudios, se evaluó como adecuado suprimirlas como correlativas - en función de posibilitar un proceso de aprendizaje más activo y dinámico para el/la estudiante del nivel inicial- lamentablemente debemos reconsiderar esta propuesta hasta tanto se den las condiciones propicias (fundamentalmente presupuestarias) para su implementación.

Por otro lado, hemos verificado en la experiencia práctica que los contenidos de las mencionadas asignaturas son necesarios y fundamentales, en tanto nociones previas, para las posibilidades concretas de captar los conceptos propuestos por la materia Psicoanálisis.

Así, sabiendo que las decisiones asumidas son pasibles de ser revisadas y verificadas como positivas en el devenir de su marcha, solicitamos se considere y revea este aspecto de la cursada.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla muy cordialmente.

Dra. Mariana Gómez
Prof. Titular
Cátedra Psicoanálisis

Ustedes recordarán la situación: en el nuevo plan de estudios, Psicoanálisis tiene solamente como correlativa Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, es decir sólo el ingreso. Por tanto, debió ser cursada el año pasado por la cohorte de ingresantes 2021. Sin embargo, no cursaron.

En el mes de septiembre se hizo una resolución decanal donde se autorizó o se subsanó esta cuestión.

Este año nos encontramos entonces con dos cohortes siguiendo el nuevo plan de estudios: la 2021, que no cursó Psicoanálisis, y la 2022, que está ingresando. Por eso es que la profesora está solicitando que se restauren las correlativas.

Consejero García Bastán...

SR. GARCÍA BASTÁN.- Tengo una duda porque entiendo que la estructura curricular del plan de estudios no está distribuida en años sino en dos ciclos, y lo que regula la trayectoria de los estudiantes tiene que ver con el Régimen de Correlatividades. Y entiendo que las inscripciones también están organizadas de acuerdo a años cuando se convoca a estudiantes de primero y segundo años, con lo cual se supone que, quizás no en la estructura curricular pero sí en la

grilla de las asignaturas, existe un ideario acerca de qué es primer año, qué es segundo... Y siendo así, no entiendo por qué el año pasado se tomó la decisión de exceptuar recibir estudiantes en esta materia siendo que no es una materia de primer año.

Por otro lado, me pregunto si esta modificación no implica avanzar en la reestructuración de un plan de estudios. Me preocupa porque me parece que no es una sencilla modificación, una adenda simplemente, porque a menos de tres años de implementar este nuevo plan de estudios es claro que ya se están advirtiendo algunas dificultades. Lo que temo es que esto implique una especie de parche transitorio pero sin una oportunidad de revisar estructuralmente cómo está funcionando el plan. Yo soy docente de tercer año y todavía el plan no nos ha impactado, pero por conversaciones que tengo con colegas docentes, entiendo que no es la única dificultad la que está teniendo esta cátedra. Hay muchas más situaciones que quizás sean pasibles de revisión.

En ese sentido, me inquieta ver cuál es la opinión del resto de este Cuerpo porque ya entraríamos a pensar en un nuevo plan de estudios.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Altamirano...

SRA. ALTAMIRANO.- Según la comisión que se reunió el respecto, se decidió una aplicación paulatina del nuevo plan de estudios. En sentido estricto, el año pasado fue el primer año. No tiene tres años de aplicación; tiene solamente uno. Y tal como usted advierte, es lógico que, con cualquier plan de estudios que tenga un año de aplicación, se empiecen a ver los problemas que trae y las ventajas que haya tenido. Para hacer un diagnóstico de eso, por lo menos hay que esperar que haya una cohorte completa, lo que va a suceder dentro de cinco años.

Entonces, la comisión curricular, que entiendo está incluida en los llamados en el calendario, tendrá como objetivo el poder seguir estas situaciones evaluando los aspectos que entienden dificultosos en relación con la aplicación. Desde luego que va a haber éste y un montón de otros más porque cualquier tipo de cambio -a pesar de que en mi opinión, el plan de estudios aprobado es bastante parecido al anterior-, tiene dificultades que hay que revisar.

Es cierto -y en eso acuerdo plenamente- que intentó ser un dispositivo donde hubiera dos ciclos, y Psicoanálisis

sis participa del primer ciclo. Ahora bien, operativamente, como cualquier cambio de plan de estudios, eso requiere de recursos para que, si yo estoy en segundo y tengo muchos menos estudiantes y paso al primer ciclo, tenga varios profesores más que permitan sostener el cambio de la estructura pedagógica, algo que -entiendo- Psicoanálisis no desea hacer, y lo entiendo perfectamente en el sentido de que esos contenidos no se pueden llevar adelante. Más bien, la implementación de la correlativa tiene su racionalidad en el sentido de que pasarla a primer año significaría tener una serie de recursos que no se disponen. Entonces, la correlativa es una chance para llevarla a segundo y que, de esa manera, la cantidad de estudiantes que puedan cursarla sea una posible de manejar.

Entiendo también que lo que la profesora está describiendo en esa nota es la dificultad en torno a los contenidos. En el caso de la cátedra de Sistemas, lo entiendo perfectamente porque nosotros damos Psicoanálisis. Puede ser preformativo lo que damos nosotros porque son dos clases nomás pero se van introduciendo en ello como un sistema explicativo que irán conociendo con mayor definición conceptual. Entonces, el año que autorizamos esto por una decenal, comprendimos lo que la profesora decía en el sentido de que, si bien había entendido que era bueno un espacio donde no hubiera correlativas sino ciclos -primero y segundo-, no era posible operativamente hacerlo.

Por eso es que -y ésta es mi opinión- la comisión curricular tendrá que hacer su tarea al respecto del diagnóstico -a priori no podemos decir mucho porque no se ha aplicado en un año pero es importante lo que la comisión diga porque desde luego que el plan de estudios que aprobamos dice que en 6 años hay que volverlo a cambiar o mantenerlo como estaba. Entonces, me parece que es una oportunidad para que, con todo ese diagnóstico, podamos decir: "Bueno, las correlativas son importantes en esta Facultad posiblemente no por una razón académica" -no todos estamos de acuerdo con lo mismo; yo sí estoy de acuerdo con eso y por eso me hago cargo al respecto. No es un problema que los estudiantes puedan o no puedan estudiar determinadas cosas o en qué momento sino que hay distintos esquemas y dispositivos de enseñanza-aprendizaje en las cátedras dependiendo de la cantidad de estudiantes que uno tiene porque la cantidad de docentes en general son las mismas y uno va variando eso, lo que hace que las cátedras prefieran tener correlativas más allá de que estuvieran de acuerdo en lo conceptual.

Ésa es la razón por la cual se autorizó el año pasado a dictar la materia solamente para los estudiantes que en ese momento ingresaban en la Facultad, es decir que estaban en el dispositivo del segundo año. Entonces, si este año se autoriza tal como era el plan de estudios, le tocarían dos cohortes, lo cual sería imposible de manejar.

Por eso, entendiendo lo que está planteando la cátedra de Psicoanálisis -y tanto adherimos a la libertad de cátedra-, creo que ellos saben mejor cómo hacer esto y podemos autorizarlos a que den clases como hicieron el año pasado, a las personas que en este momento están en lo que antes era el segundo año.

-El consejero Romero pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SR. ROMERO.- Estoy de acuerdo con revisar el plan pero no de forma especulativa. Todavía no ha tenido ni siquiera una cohorte. Dejemos correr el plan. Seguramente estemos errados en muchas cosas pero me parece que a los cambios hay que hacerlos no sobre lo especulativo.

A todas las cátedras que bajaron de año les va a tocar dos cohortes. Esto lo vamos a ver el próximo año con las cátedras que todavía no tuvieron la cohorte nueva y bajaron de año. Creo que hay que tener un criterio de que circule un poco y después rever la cosa, y no abrir anticipadamente el libro de cambios porque si no van a venir otras cátedras diciendo que quieren incorporar porque antes dijeron que no pero ahora dicen que sí, y el plan no va a lograr ni siquiera caminar y va a empezar ya con los parches.

Mi postura es que va a ser mejor al revés: en vez de dar lugar especulativamente a los posibles problemas, dejar que transcurra el tiempo y ya sobre lo realizado y documentado, evaluar desde la comisión, porque si no hacemos la comisión y después, especulativamente habilitamos los cambios.

SRA. PUENTE.- Me parece oportuno que Secretaría Académica converse con la profesora para ver alguna alternativa de estrategia pedagógica -no sé cómo podemos llamarla- para que pudiera solucionarse esto sin que implique volver a poner las correlativas. Acuerdo en lo que planteaba recién Guido en cuanto a que la revisión tiene que ser integral. No podemos empezar con los parches porque después de que

empecemos con los parches nos vamos a dar cuenta que no es "ni chicha ni limonada" y vamos a tener un lío bárbaro.

Coincido también con lo que decía Patricia: la revisión está señalada en el plan de estudios y corresponde hacerla, pero cuando comencemos a andar -como decía el consejero Romero-, cuando vayamos transitando. Y es importante que sea una revisión integral, o sea que no sean parches.

En ese sentido, creo que quizás se está visualizando un problema. Tomo lo que plantea la profesora Gómez, y vamos a tener varios problemas dentro de un plan de estudios que hemos puesto como desafío, nuevo, distinto. Pero me parece que en este momento lo único que podemos hacer es que se sienten a trabajar la profesora Gómez con Secretaría Académica y piensen alguna alternativa de estrategia pedagógica que permita salir de esta situación. Me parece que no queda otra: ver de qué manera, en cuánto tiempo, quién, cómo... Pensar estrategias. Hay miles de posibilidades para ver cómo podemos hacer que los estudiantes puedan introducirse en el Psicoanálisis sin que necesariamente tengan que aprobar estas dos materias que estaban anteriormente presentes.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejero Nadín...

SR. NADÍN.- A nosotros nos preocupa la situación de Psicoanálisis como el año pasado nos preocupó la cuestión de Niñez. Nos parece que este asunto obviamente tiene que resolverse ahora. Como habrán visto, los horarios salieron ayer y todas las agrupaciones nos preguntábamos qué pasó con Psicoanálisis que no tiene los horarios y ni siquiera sabemos cómo se va a cursar.

Frente a esta problemática, una opción que nos parecía interesante, porque de facto se hizo el año pasado, es que una cohorte curse durante el primer cuatrimestre y la otra cohorte curse durante el segundo cuatrimestre. El año pasado Psicoanálisis se dio en mayo, junio, agosto y septiembre. En cuatro meses se cursó Psicoanálisis. Por lo cual nos parece una opción interesante, que se puede llevar a cabo, que el año pasado se hizo y que va a permitir que todos y todas puedan cursar.

Además, hago un llamado a que este Consejo encomiende a Secretaría Académica revisar a futuro todas las otras materias que sabemos que van a causar problemas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Altamirano...

SRA. ALTAMIRANO.- Por lo pronto, entiendo la premura del asunto. En la comisión no la teníamos o la teníamos respecto de otros temas que tenían que salir con anterioridad. Si se trabajó, habrá sido cuando yo no estaba.

En cualquier caso, me parece que éste es un tema prioritario porque, tal como dijo el decano, nosotros necesitamos que los estudiantes se inscriban.

Yo no estoy en condiciones de hacer que un equipo docente de la Casa tenga dos cohortes de casi 5 mil alumnos. Creer que 10 mil alumnos pueden cursar Psicoanálisis me parece un dislate.

Entonces, pienso que la decisión que tenemos que tomar -si el año pasado hubo un problema por el cual se tomó esa decisión y se la dictó de manera cuatrimestral haciendo que los profesores tengan que dar doble clase... Todos sabemos lo difícil que es entrar en los contenidos de Psicoanálisis, el tiempo que hace falta para poder gestionar psíquicamente esas cuestiones. Eso está más allá de las consideraciones burocráticas. No podemos pedirle ni a la profesora ni al equipo que dé clases sábado, domingo y lunes.

Si ella está haciendo este pedido, tal como lo hizo la vez pasada, es porque tiene razones suficientes. Propongo que invitemos a la secretaria Académica para que le indique a un profesor Titular que ha rendido un concurso cuáles son las estrategias pedagógicas para hacer que 10 mil estudiantes estudien Psicoanálisis. Eso es poco respetuoso de la profesora.

Además, como profesora de primer año sé claramente, cuando dicen "otros profesores" -y les juro que me duele en el alma-, que en primero y segundo año bajamos la calidad académica. Desde luego que lo hacemos porque las estrategias están vinculadas a ver cómo hacemos con la masividad y en ocasiones eso significa no tener presente algunos indicadores de calidad que deberíamos sostener.

Psicoanálisis no quiere perder eso y estoy de acuerdo con ello. No es que Sistemas lo quiera hacer. Si en vez de 10 mil llegan 5 mil, nosotros vamos a atenderlos con los recursos que podamos.

En este caso, la profesora lo está diciendo: no hay condiciones para darlo con calidad; no lo va a poder hacer con calidad. Si alguien quiere rendirlo sin calidad; si alguien quiere pasar por Psicoanálisis aunque la profesora esté diciendo que no se puede hacer y nosotros, los compañeros docentes, lo vamos a votar, lo que desde luego la profesora va a hacer, es bajar la calidad. Todo equipo docente va a hacer eso, y en mi opinión eso es incorrecto.

Entiendo -y así se lo he dicho- que la revisión del plan de estudios es a los 6 años. Ahora bien, eso no significa que la comisión curricular que no se reunió nunca por la pandemia, no se pueda reunir para ver esta cuestión.

La profesora está diciendo que no lo va a poder hacer, de la misma forma que no se podían hacer las prácticas si no eran virtuales en su momento o la cantidad de cosas que no se pudieron hacer y se buscó la forma de cómo hacerlas. Acá hay una indicación de la profesora de que no puede incluir dos cohortes porque -aparte- es una de las cátedras que no está duplicada, es decir que va a tener los 5600 ingresantes de este año más los 5200 egresados del año pasado. Díganme ustedes cómo el mismo equipo va a atender 10 mil estudiantes al mismo tiempo.

Y eso va en camino de que todos los profesores de primer año digamos: "Nosotros queremos una relación docente-alumno razonable como la que tienen en quinto, y si no, no atendemos a nadie", lo cual sería también dislatado porque obviamente estamos a favor de la inclusión. Pero la inclusión tiene límites, y son académicos. Entonces, si ustedes están promoviendo 10 mil personas en Psicoanálisis, en mi opinión eso es irracional. Y si ustedes quieren una resolución hoy, porque obviamente no la trabajamos en la comisión pasada y es necesaria, creo que la única solución que tenemos es decirle por este año que sí y por supuesto hacer funcionar la comisión curricular para hacer una revisión de este caso y de los otros, porque es cierto que tienen esa dificultad ya que el proceso de readecuación, al ser lento, permite estas cuestiones, pero no es que todo cambió -por suerte.

Es lógico y razonable que haya cuestiones que tenemos que revisar en cualquier tipo de cambio, sobre todo de un plan de estudios que tardamos 36 años en cambiar.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Abate...

SRA. ABATE.- Para aportar a una decisión creo que me faltan algunos elementos. Por ejemplo, iba a preguntarles a las bancadas estudiantiles cómo había sido el año pasado.

Creo que es cierto que en toda implementación de una nueva propuesta, como en este caso, van a ir surgiendo las dificultades -desde Juntas en Psico hemos anticipado algunos problemas. Pero la idea es poder pensar en que este año sería conveniente renovar la situación de excepción de Psicoanálisis. A mí me faltan elementos para poder tomar una decisión, pero el año pasado, al momento de las inscripcio-

nes hubo una inscripción de estudiantes de primer año y después se cerró y únicamente se habilitó para estudiantes de segundo año.

Otra cosa que pensábamos era que, en esta lógica de que, si bien el espíritu del plan está estructurado en una modalidad de ciclos -como dice el consejero García Bastán-, de alguna manera también está contemplado esto de que sea por años y hay una tradición también en cuanto a cuáles son las materias que se cursan por año. Entonces, podemos no alentar la matriculación a Psicoanálisis de estudiantes ingresantes este año y sí dar la posibilidad de que se matriculen y la puedan cursar ingresantes del 2021. Digo por esta lógica de funcionamiento independientemente del sistema de correlatividades, que sí creo que es necesario que la comisión curricular lo trabaje y no exclusivamente para el caso de Psicoanálisis sino para otros casos -que tenemos certeza de que se van a ir presentando a medida que vaya avanzando la implementación de este plan. Entonces, ir haciendo estas incorporaciones atendiendo estos pedidos puntuales me parece que es seguir postergando o llevando para adelante el problema hasta tanto podamos tomar una decisión un poco más integral.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Voy a dar dos informaciones: primero, el año pasado no se habilitaron las inscripciones para el plan nuevo; solamente los del plan '86R. Pero la abris hoy para el plan nuevo y van a pasar los de primero y los de segundo porque no va a haber forma si no metés otro filtro en el sistema.

En segundo lugar, cuando hablé con la profesora para preguntarle sobre la situación, le dije que esta resolución sólo resolvió el problema para el 2021. Este año ya tendría que darle a primer año. Y le pregunté qué posibilidad hay de usar la alternativa que planteaba el plan de estudios nuevo, que es darla de manera intensiva para la cohorte 2021. Ésa es una propuesta que está dentro del mismo plan. La profesora me contestó que no acordaba. Ésa no era una estrategia pedagógico-didáctica sino una alternativa de resolución de una situación que es crítica -también acuerdo con que toda esa cantidad de estudiantes juntos sería muy difícil. Sería una alternativa el uso del intensivo para la cohorte del año pasado, pero la profesora dijo que la cátedra lo había analizado y no estaba de acuerdo. Dijo que se habían equivocado al momento de quitar las correlativas y que las querían incorporar nuevamente.

Creo que eso también obedece a una cuestión coyuntural. En otras condiciones quizás no serían tan necesarias, o quizás sí porque el tipo de lectura que promueven, como en algunas otras cátedras, puede requerir más ambientación a los estudios universitarios que agarrarlos de entrada.

SRA. ALTAMIRANO.- Lo que tiene de bueno esa cátedra es que toman esta decisión. Ojala hubiera cátedras de primer año que tomáramos esa misma decisión. Ellos toman exámenes orales y hacen presentar trabajos, algo que en las cátedras de primer año casi no ocurre. Entonces, me parece que hay que cuidarlo como un espacio de calidad -diría yo- no solamente por los contenidos -lo digo con todo el dolor del alma.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasemos a sesionar en comisión.

-Es la hora 18 y 14.

-Siendo las 18 y 16:

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Continúa la sesión plenaria.
Consejera Puente...

SRA. PUENTE.- Recién decía la consejera Altamirano que hay que hablar con la profesora, no se le puede indicar. Yo no dije de ninguna manera que no se la convoque a la profesora Titular, que es la que tiene pleno conocimiento del tema, sino que dije que lo trabajen conjuntamente desde SACA con ella y su equipo para ver posibles estrategias de solución; no dije que Secretaría Académica le indique a la profesora lo que tiene que hacer.

Nosotros, como consejeros, mantenemos la idea de que no podemos empezar a poner y sacar correlativas, "Si a esa cátedra le agregaron, por qué no me ponen ésta a mí"... Entiendo que esto requiere ser revisado, pero lo tenemos que ver integralmente, no como parche. Entonces, hay que pensar alguna posible estrategia. El equipo de Psicoanálisis, la titular y Secretaría Académica deben trabajar para ver de qué manera podemos sortear este tema hasta tanto lleguemos al momento de tener esta revisión un poquito más integral y podamos hacer la propuesta de modificación. Al plan de estudios va a haber que adecuarlo. Desde ya sabemos que va a haber que ajustarlo, y lo supimos desde el día que lo vota-

mos. No es grave eso. Pensar en un nuevo plan de estudios en los tiempos que corren no es grave. Es necesario hacerlo y lo haremos. Lo que no podemos hacer es estar habilitando...

Recién decía la consejera Abate: pensemos cómo podemos alentar a algunos y no alentar a los otros. O la hagamos cuatrimestral, o aprovechemos el porcentaje que tenemos a distancia y veamos si la cátedra -a lo mejor en la carrera podemos tener un 30 por ciento a distancia- por este año o para el año que viene puede implementar una formación de Psicoanálisis con esta modalidad. Eso lo tienen que hablar la profesora, el equipo de cátedra y Secretaría Académica. Y nosotros, como consejeros, no tenemos que hacer nada.

SRA. ALTAMIRANO.- Tenemos que hacer lo que nos pide la profesora.

SRA. PUENTE.- A mí me parece que, como órgano, no podemos estar autorizando situaciones parciales. A lo mejor al tercer año podemos hacer una propuesta de revisión del primer ciclo.

Y no es que, entonces, le estamos pidiendo que baje la calidad a la profesora. Díganme los docentes de primer año -los he escuchado a todos- qué calidad tenemos con 5 mil alumnos. O sea, ése no es un argumento de Psicoanálisis y no de todas las cátedras de primero y segundo año. Es compartido por toda la comunidad educativa; todos lo sabemos.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejero García Bastán...

SR. GARCÍA BASTÁN.- Acuerdo plenamente con lo que dice la consejera Puente. Me parece que lo que se hizo el año pasado quizás no fue la mejor decisión, pero fue una decisión transitoria y este año tuvo sus consecuencias. Sencillamente se postergó para adelante un problema.

Dar lugar al pedido de la profesora Gómez sería avanzar en una modificación del plan de estudios y sentar un precedente para que cualquier cátedra venga a solicitar al Consejo Directivo que quite, ponga o haga cualquier cosa con el Régimen de Correlatividades cuando sabemos que es ese régimen lo que hace al plan -al menos es mi manera de ver. Para mí la formación de un psicólogo tiene que ver con una estructura curricular que fue pensada con una lógica que no es cualquiera. En ese sentido, disiento plenamente con cualquier mirada liberal de la formación del estudiante. Creo que los estudiantes necesitan de una orientación

para aproximarse a los saberes; no es caprichosa ni de cualquier manera.

Esta decisión, si bien es mínima -uno puede pensar que solamente se restringe a lo que sucede en una cátedra-, sienta un precedente que puede atentar contra cualquier posibilidad de que esa lógica, que en algún momento fue pensada integralmente, deje de serlo

En ese sentido, también acordaría con lo que propone la consejera Puente en relación, más que a nosotros como consejeros, a tomar la decisión de solicitarle a la cátedra que efectivamente plantee una propuesta que pueda ser evaluada con Secretaría Académica o la comisión curricular, cosa que, a mi juicio, no va a ser una cuestión de rápida resolución. Esa nota fue presentada por la profesora Titular, pero yo no sé cuál es la opinión que tiene mi estamento de esa decisión, qué alternativas podrían plantearse o cómo impacta diferencialmente ésta u otra decisión en el trabajo del estamento al que represento. Por tanto, no es tan sencillo expedirme sólo contando con la mirada unilateral de la docente Titular.

Por lo tanto, creo que deberíamos solicitar a la cátedra, en colaboración con Secretaría Académica o la comisión curricular, una propuesta de un plan de contingencia -que realmente lo sea y no patee el problema para más adelante-, y simultáneamente encomendar a la comisión curricular tal vez este cierre del primer ciclo a los tres años, como planteaba la consejera Puente, para hacer una evaluación integral del modo en que se ha ido desarrollando el plan.

Por último, al inicio de mi otra intervención señalaba -y lo hice de manera un poco inconclusa- que había cierta discrepancia entre la estructura del plan y luego cómo se nomina en la práctica. Creo que eso puede ser algo que se use a favor, como decía la consejera Abate, desalentando intencionalmente la inscripción de estudiantes de las cohortes que aún estarían en primer año. Me parece que eso se puede lograr porque, así como se indica que las inscripciones de primero, segundo y tercer año se dan en ciertas fechas y no en otras y el estudiantado comprende esa distribución, del mismo modo, desde los inicios del curso de nivelación, desde los lugares de los representantes estudiantiles, creo que sería algo a trabajar bajo la máxima de que eso redundaría en la calidad educativa, la calidad de trabajo docente, y que sería además una solución transitoria justamente en una transición hacia una mejora del plan de estudios que en este momento muestra algunas insuficiencias.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Yo quería preguntarle, consejero Nadín, cómo fue eso de que el año pasado se dictó Psicoanálisis de mayo a junio...

SR. NADÍN.- Se dio hasta septiembre y ese mes la cátedra dejó de tomar exámenes y dar clase.

SRTA. GIULIANO.- Porque arrancaban con los espacios tutoriales.

La misma Facultad autorizó a que se curse Psicoanálisis en cuatro meses así que nos parece una opción viable porque ni la cohorte 2021 ni la cohorte 2022 no se pueden quedar sin cursar por errores que no son atinentes a los compañeros y compañeras que ingresaron el año pasado y este año. Esos estudiantes tienen que cursar. Se puede cursar en un cuatrimestre; se puede hacer que Secretaría Académica acuerde con la cátedra, pero esos estudiantes no se pueden quedar sin cursar. Algunos ya se quedaron sin poder rendir Niñez por errores involuntarios; no sigamos dándoles muestras a esos estudiantes de que la Facultad no piensa en el cursado integral de esos compañeros. Necesitamos que se garantice el derecho a cursar.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- Quiero aclarar que el hecho de posponer el cursado va a traer aparejado que estudiantes no puedan hacer materias que la tienen como correlativa.

-Murmullos en la sala.

SR. ROMERO.- Lamentablemente, entiendo el problema y me gusta la idea del consejero en el sentido de decir: "Bueno, a ver cómo podemos hacer, sin obligar a nadie, que en vez de tener 10 mil este año, tengamos 7 mil y 7 mil". Desdoblamos el problema. Ahora bien, claramente la estrategia de agregar una correlativa es simplemente posponer el problema, no le estamos dando solución porque no le estamos dando los recursos. El año que viene va a ser lo mismo, y el otro, y así. Y estamos esperando que alguna vez aparezca mágicamente la solución.

Entonces, o vamos a pasar todos a sexto, séptimo y octavo año de la carrera cuando son cinco, o busquemos estrategias que puedan ser interesantes para ver cómo logramos

que en vez de que cursen 10 mil, 2021 y 2022... Puede ser que recomendemos hacer estas materias, ya que no está estructurado así el plan año a año.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con relación a los cargos, la cátedra no tiene el Titular pero sí tiene cubiertos los cargos de Asistentes del convenio.

SRTA. ZAPATA.- Quiero aclarar, porque el año pasado yo cursé Psicoanálisis, que en realidad no es que la materia se cursó cuatrimestralmente sino que tuvo una adecuación del programa debido al contexto sanitario. La materia se realizó desde mayo hasta finales de agosto y a partir de septiembre, durante dos meses, se hizo un seminario específico para poder promocionar. Fuimos mil y pico los estudiantes que nos inscribimos, cursamos la materia y en septiembre llegamos a esa condición. No es que se bajó la calidad académica porque se decidió sino que fue una cuestión debido a la pandemia. De trece módulos que tenía la materia, los redujeron a diez.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Abate, y luego, consejera Altamirano.

SRA. ABATE.- Sólo para recordar y traer un elemento más a la discusión en cuanto a las dificultades que se pueden presentar en distintas cátedras, y un poco para reforzar la propuesta de que sea una cuestión enunciativa de lo que podamos trabajar para promover que ingresantes 2021, que estarían haciendo segundo año este año, se puedan inscribir desalentando que el ingresante 2022 la pueda hacer, es que la cátedra de Antropología, hasta el momento de la aprobación de este nuevo plan, estaba en segundo año y no tenía correlativas previas.

Creo que hay un trabajo en lo que es la cultura y la tradición del esquema curricular, y de alguna manera podemos optar por esa alternativa quizás como una de las alternativas para dar solución transitoriamente hasta tanto...

Estoy de acuerdo: no creo que estemos en condiciones en este Consejo ni de establecer cuáles son las correlatividades, ni cuáles son los trayectos pedagógicos que las materias y las áreas tienen que hacer. Pienso que dentro de las asignaturas tienen que trabajar con Secretaría Académica y la comisión curricular, y me parece que tenemos que comprometernos a que eso se lleve adelante. No creo que estemos en condiciones en esta Mesa de trabajar con ese sen-

tido estas demandas y problemas, pero sí poder brindar algunas soluciones de acuerdo a las experiencias previas y al compromiso de poder acompañar porque lo que sí queremos es que estudiantes puedan cursar y sí queremos no complejizar más las condiciones laborales de compañeros docentes y no-docentes.

SRA. ALTAMIRANO.- Podemos decir que no queremos que los profesores se vean recargados pero hay 10 mil estudiantes que tienen derecho a cursar y queremos que cursen en condiciones de calidad. Entonces, todo eso junto obviamente es operativamente inviable de realizar. Claro que lo podemos decir acá y vamos a quedar bien con el auditorio, pero en concreto 10 mil estudiantes tienen derecho... Ustedes me dirán: "Vamos a contratar un hipnotizador para que evite que se inscriban". La verdad que no se me ocurren estrategias pero en concreto lo que sucede es que va a hacer 10 mil estudiantes en condiciones de inscribirse y que tienen su derecho, y hay un equipo docente que no ha variado y que va a tener que trabajar con el doble de estudiantes cuando está diciendo que no lo puede hacer más allá de las cuestiones académicas que también son atendibles.

Entiendo que eso no se dio en otras cátedras porque es el único pedido que estamos teniendo. No estoy diciendo que fue fácil el cambio institucional al respecto de estar todas en el mismo ciclo, pero insisto en que yo estoy de acuerdo con sacar las correlatividades. Estoy en un todo de acuerdo con que uno y otro ciclo son formas de no sacar las correlatividades en toda la carrera -que era un problema llevar una carrera grande con una fuerte estructura de correlativas a una situación como ésa.

Hay una sola cátedra que nos pidió el año pasado, en plena pandemia, esto y nosotros dijimos que sí porque nos parecía correcto. Este año vuelve a pedir lo mismo porque, de no ser así, va a estar en la condición que ahora se va a votar: que el mismo equipo de cátedra tenga que sostener una estrategia en Psicoanálisis con el doble de estudiantes. Yo no estoy de acuerdo con eso porque para los docentes va a ser una doble imposición de trabajo y porque definitivamente no estoy de acuerdo que tratemos de lograr que los estudiantes no vayan a Psicoanálisis con algún artilugio -vaya a saber cuál. Me parece que eso no está bien. Los estudiantes tienen derecho y tienen que hacerlo. Entonces, me parece que está bien que tengamos presente lo que la profesora nos está planteando más allá de que estoy de

acuerdo con que el plan de estudios, en sus ciclos, tiene una lógica en contra de la estructura por correlativas.

Adelanto mi voto negativo al respecto de imponerle a la cátedra de Psicoanálisis 10 mil estudiantes y que cambie su estrategia. Obviamente que pueden preguntarle a la secretaria Académica, que tiene una larga tradición y seguramente hará aportes sustanciales. Puede venir al Consejo a preguntar cómo lo va a hacer o puede hacer lo que le parezca adecuado como equipo para tomar la decisión de lo que los vamos a obligar nosotros atento a no aprobar lo que ellos han pedido.

SRA. PUENTE.- Disculpen, hago una pregunta: ¿El año pasado pudieron cursar y acreditar la materia?

SRTA. ZAPATA.- Los ingresantes 2021 no. Los ingresantes 2020 hicieron Psicoanálisis en segundo año del plan viejo.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- El plan viejo la hizo en segundo año con las adecuaciones que los estudiantes han comentado: que fue un cursado abreviado con contenidos prioritarios. No es que la cátedra trabajó menos.

SRTA. ZAPATA.- ... Con las entregas, el que hacía la materia en condición de promocional, la tenía hasta noviembre. No es que bajó la calidad de la cursada. Sí tuvo que achicar los contenidos pero muchos se siguieron viendo en la parte práctica del seminario.

SRA. PUENTE.- Yo propongo que el tema pase a Secretaría Académica y que desde allí se trabaje la problemática con el equipo de cátedra a fin de que presenten alternativas, y veremos si es necesario que después nosotros aprobemos algo. Creo que éste es un tema netamente académico que debe tratarse en ese lugar. Acá no estamos discutiendo acerca de la existencia de correlativas o no en un plan de estudios; estamos discutiendo un problema concreto que está teniendo una cátedra a partir de una innovación que se hizo.

Yo como consejera no le puedo decir a la profesora: "Saque o ponga tal correlativa". Yo le pondría otra más, por ejemplo, o dos o tres, porque a mí me gustan las correlativas. Pero no es ése el tema por eso tiene que volver al ámbito donde se debe tratar, que es la Secretaría Académica.

Y con respecto a las inscripciones, se pospondrán una semana. El año pasado también se comenzó más tarde.

SRTA. TORRES.- Nosotros, cuando pensábamos en el nuevo plan de estudios, pensábamos en la autonomía de los y las estudiantes. Sé que acá disentimos un montón entre las distintas posiciones, pero nosotras creemos que en realidad sería ideal que no exista ninguna correlativa. Entonces, que ahora se proponga volver atrás y agregarle correlativas a Psicoanálisis, claramente adelantamos que no estamos a favor.

Sí me parece importante que esta comisión curricular se ponga en funcionamiento con Secretaría Académica y los docentes involucrados para contemplar algún plan de contingencia, alguna estrategia pedagógica, porque también entiendo que son personas humanas los docentes, y bancar esa situación de los estudiantes no debe ser fácil, pero eso atañe a un problema presupuestario que tenemos en relación a los cargos docentes.

SRTA. DELLVITO.- Desde Asociación Libre apoyamos la idea de que se puedan retrasar un poquito las inscripciones de Psicoanálisis para que Secretaría Académica junto con la cátedra puedan ver de qué manera articular estrategias para el cursado y para que los compañeros que no pudieron cursar el año pasado y que necesitan cursar ahora lo puedan hacer.

Además, retrasar unos días las inscripciones en esta materia creo que ayudaría un poco al sistema porque si se inscriben 10 mil personas, si ya el Guaraní se cae cuando están rindiendo dos materias del mismo año, imagínate con semejante inscripción.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Sólo quiero advertirles que la designación de la comisión curricular está vencidísima. Estamos preparando la convocatoria y eso es un proceso lerdo porque tiene que venir a este Consejo, abrir la convocatoria, designar los miembros...

Me parece bien la propuesta de que lo mandemos a Secretaría Académica a fin de que, desde allí, se trabaje lo más rápido posible con la cátedra.

Les pido por favor a las agrupaciones estudiantiles que por favor sean claros a la hora de transmitir la información. O sea, se va a posponer la inscripción hasta que se encuentre una alternativa que contemple toda la situación. No es que no se va a dictar; no es que no se va a poder cursar. Porque sino después llueven los correos y los pedidos, y parecemos los diablos.

SRA. ALTAMIRANO.- Estoy de acuerdo con la no inscripción y con dar un tiempo para llamar a la comisión y que, a su vez, Secretaría Académica tome contacto con la cátedra para buscar alguna alternativa. Pero nosotros somos los que vamos a tomar la decisión. Estoy muy de acuerdo con que vaya a Secretaría Académica pero no es que ella sola... Lo que allí trabajen vendrá a la comisión que viene y, si en ese seno estamos de acuerdo, podemos autorizar una resolución decanal.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Quería informar algo que tiene que ver con lo que la consejera Altamirano viene repitiendo constantemente respecto de la comisión siguiente.

Después que hemos hecho el diagnóstico del Consejo Directivo sobre la situación de los expedientes atrasados, el modo de funcionamiento y las dificultades que hemos ido identificando, realizamos una reunión con el Área Operativa desde la Secretaría del HCD y definimos que era necesario ponernos al día. Lleva mucho tiempo escanear expedientes atrasados y hemos agregado una persona para que nos ayude; personalmente he vaciado tres placares para encontrar algunos expedientes. Nosotros necesitamos después de cada sesión una semana para procesar información porque hay resoluciones que han tardado muchísimo en salir porque estamos con un sistema que todavía no está funcionando completamente. Hay mucha gente que no ha estado trabajando durante la pandemia, y poner esta máquina a trabajar cuesta bastante tiempo.

Entonces, la propuesta que queremos hacer es que dejemos un lunes en el medio para realizar este trabajo. Eso no va a dar siempre dos sesiones en el mes. Al menos hasta mitad de año a ver si logramos reordenarnos.

Ustedes saben que el año pasado este Consejo Directivo no sesionó durante muchos meses, y en general se sesionaba una vez por mes al principio. Ahora hay muchas cosas atrasadas, entre ellas estos temas también.

Entonces, si el próximo lunes quieren reunirse en la comisión, sería sólo para este tema porque la idea es discutir el día de las sesiones -ya hay un día que han propuesto muchas personas- y también esta propuesta que les traíamos que es dejar una semana después de la sesión para procesamiento de resoluciones aprobadas. Imagínense que recién hemos terminado con el 2021. Como nosotros asumimos a los dos días de la última sesión, ahí hubo todo un desajuste. Ahí nomás empezamos con las sesiones para el Calendario Académico en febrero, y así se va amontonando. Máxime cuan-

do las declaraciones no llegan a tiempo, cuando se ingresan muchas cosas sobre tablas...

¿Cuál es el método? Imprimo lo que ustedes ingresan sobre tablas; voy a Mesa de Entradas; allí lo escanean, generan un expediente, luego lo envían... O sea que es un trámite de cada expediente -generar informe gráfico...- y todo lo que luego está en el Drive.

La otra es volver al papel, lo cual sería ir en contra de todo lo que la Universidad considera que es un avance, que es la despapelización.

Yo entiendo que a ustedes, como a muchos, les cuesta no tener el expediente físico porque es una forma de manejarse con la que hemos venido operando. Ahora hay que ir al Drive. Todo el mundo está operando así y nosotros no estamos haciendo algo distinto al resto de la Universidad. Se abre el Drive una hora o dos antes, que es mucho antes de lo que tenía antes la caja. Pero se requiere la lectura y dos horas no alcanzan para una comisión. Uno tenía dos horas de Vigilancia, dos horas de Enseñanza, más la comisión alternada de Extensión, que la necesitamos para la próxima semana porque hay cuatro diplomaturas. Salvo que ustedes acuerden seguir aprobando diplomaturas por resoluciones decanales *ad referendum* que después preguntan de dónde salen. Si es necesario, haremos eso de vuelta porque había una delegación al Decanato.

Entonces, como siempre está saliendo este tema y parece que no estamos haciéndolo bien, les explico que hay demoras en ponerlo a funcionar plenamente. Pueden ir a ver cómo vaciamos los expedientes; bajamos todo para encontrar los expedientes perdidos y hemos procedido a poner en marcha la Secretaría.

Repito: la idea es dar esa semana después de la sesión para que salgan las resoluciones, porque si no quedan atrasadas las resoluciones porque el trámite no es tan rápido como en papel.

Disculpen que haya hablado de esto. Es que todo el tiempo están reclamando y quedan medio perdidos los expedientes. Y se suma que terminás aprobando en tu casa el sábado y el domingo porque te llevás la máquina con el formato remoto ya que no llegás en la semana, y yo no lo voy a hacer el sábado y el domingo, quiero decirles.

SRA. MICHELINI.- Independientemente de cuándo sea, me parece importante que acordemos si la reunión va a ser por todas las comisiones y qué horarios vamos a manejar, si va a haber un horario máximo, límite, para poder organizarnos.

Veníamos juntándonos por dos horas y el lunes estuvimos cuatro.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Porque manejaban menos volumen de expedientes durante la pandemia. Al aumentar, necesitamos volver al régimen anterior que es dos horas por comisión. Y si a eso le agregamos que no los tienen físicamente a los expedientes y que eso requiere un esfuerzo más, necesitan dedicarle más tiempo.

Podemos dividir las comisiones en días, como se hacía antes: Enseñanza a las 12 y Vigilancia a las 14 los lunes; los miércoles, la Comisión de Extensión y, cuando hacía falta, Presupuesto y Cuentas. Más o menos ésa era la lógica previa.

Ahora, lo que más llenaron en el formulario... Hasta antes de venir acá había 16 respuestas por cambiar el día de las sesiones para el jueves a la mañana.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por favor, terminemos el orden del día que nos quedan tres o cuatro puntos, y después lo charlamos.

¿Están todos de acuerdo con la propuesta de pasarlo a Académica?

SRA. ALTAMIRANO.- Yo acuerdo con eso, pero también los invitamos a la comisión porque nosotros somos los que vamos...

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Por eso brindé esta información. Eso va a estar atado al día.

SRA. ALTAMIRANO.- Estoy de acuerdo con que no nos juntemos todas las semanas porque sé claramente que es mucho trabajo. Lo que digo es que nos vamos a juntar algunos consejeros con la cátedra de Psicoanálisis pero, si a la decisión la tenemos que tomar nosotros, tenemos que estar allí más allá de Secretaría Académica.

Podríamos poner una comisión ad hoc.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Eso es lo que dije. Hice toda esta larga explicación para decir que pueden reunirse para tratar sólo este tema.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Puede ser el lunes que viene, con el tema de Psicoanálisis y el de la junta electoral.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PUENTE.- Estoy de acuerdo con que hagamos una comisión *ad hoc* la semana que viene, pero previamente que Académica haga el trabajo de analizar alternativas con la cátedra porque ésa es una definición que no nos corresponde.

SRA. ALTAMIRANO.- Pienso que eso es un error. Los docentes sabemos qué hacer. No necesitamos que un secretario Académico nos indique cuáles son las cuestiones.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pongo a consideración del Honorable Cuerpo la propuesta de que Secretaría Académica cite a la cátedra de Psicoanálisis esta semana a fin de trabajar sobre posibles alternativas de solución; que se postergue la inscripción a dicha materia y que el lunes próximo se reúna la comisión para tratar los dos temas mencionados.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobada.

19.

CONFLICTO BÉLICO RUSIA-UCRANIA. PRONUNCIAMIENTO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 37 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Leo el documento que presentó la consejera Altamirano (*Leyendo*):

Frente al inicio del conflicto Bélico, las violaciones cruzadas del alto el fuego, y el reconocimiento unilateral de la independencia de las autoproclamadas repúblicas populares de Donetsk y Lugansk por par-

te del Gobierno de Rusia advertimos que se esta guerra amenaza con tener consecuencias desastrosas para todos y todas, y que de hecho ya está generando desplazamientos forzados de población y graves vulneraciones de derechos humanos, además del miedo y la incertidumbre que genera de por sí esta situación.

El uso de las amenazas o la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado supone una grave violación del derecho internacional y de la carta fundacional de Naciones Unidas.

Ningún conflicto con identidades nacionales en disputa se puede resolver de esta manera. Es necesario volver a la mesa de negociaciones y a los acuerdos de Minsk.

La política de ampliación de la OTAN hacia Europa del Este, es percibida como una amenaza militar por Rusia, y en el escenario actual, todos los actores implicados saben que la incorporación de Ucrania en la OTAN no es factible ni es ninguna solución.

Es por ello que instamos al cese inmediato de las amenazas y hostilidades por parte de la Federación Rusa, a la retirada mutuamente acordada de todas las tropas y la desmilitarización total de la zona, y al empeño de ampliación de la OTAN hacia el este.

Creemos que es necesario la generación de una mesa de diálogo, para lograr una solución pacífica y negociada del conflicto, promover todas las herramientas diplomáticas y de diálogo disponibles.

También advertimos que es imprescindible cumplir con la legislación internacional que prohíbe la venta de armas en conflictos donde se violan los derechos humanos igualmente evitar el despliegue de armas nucleares que tendrán un impacto en la región y en el planeta.

Disculpen, no lo veo tan lavado. Y solamente tendría para decir -ya sé que no tengo que decir nada pero me toca cercanamente- que me parece que agregar en el visto "La agresión bélica llevada adelante por la Federación Rusa" supone una ignorancia de toda la situación de la zona. Si quieren hablar por la paz, de la violación de los derechos humanos, me parece que es algo que tendríamos que hacer, pero acá falta información sustancial sobre lo que pasa en la zona.

SRA. ALTAMIRANO.- No tengo ningún problema si leemos con detenimiento solamente lo del final, sobre lo que supuestamente debemos estar todos de acuerdo.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Eso está bien. Está habiendo violación de las reglas para las guerras -algo ridículo, pero hay violaciones en el tipo de armas que se está usando; hay violaciones de derechos humanos porque no están pudiendo ingresar Médicos Sin Fronteras; hay aprovechamiento de la OTAN también, pero yo sería menos enfática con algunas cosas.

SRA. ALTAMIRANO.- No tengo ningún problema con eso. Lo que quiero es que saquemos algo que nos contenga a todos y a todas. Saquemos los considerandos, y si lo resolutivo es permanente.

SRA. PUENTE.- Podemos hablar de "La militarización y el uso de armas en la resolución de un conflicto político-territorial de estos dos países", o sea que saquen las armas y los tanques.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Hacemos algunas modificaciones, entonces. No sé si quieren hacerlas ustedes o autorizan a la Secretaría...

SRA. ALTAMIRANO.- No tengo ningún problema al respecto. Creo que tenés un recorrido importante por esos temas así que confío plenamente en tu opinión al respecto de mejorarla siempre y cuando mantenga una posición equidistante indicando que la OTAN ha hecho de las suyas, que la Federación Rusa respondió y que todos estamos en riesgo culpa de esas tensiones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

20.

24 DE MARZO "DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA".
CONMEMORACIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 38 del orden del día.

SRA. ALTAMIRANO.- (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Un nuevo aniversario del golpe cívico militar eclesiástico por lo que el 24 de marzo es el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en el que se conmemora en Argentina a las víctimas de la última dictadura cívico-militar, y

CONSIDERANDO:

Que hace 46 años mediante un golpe de Estado comenzaba una de las etapas más oscuras de la historia argentina donde las prácticas de secuestro, tortura, desaparición y asesinatos que venían desarrollando desde hacia unos años a través de bandas para policiales y paramilitares, como la Triple A y similares, amparadas por el Estado se institucionalizaron mediante el involucramiento de todas las fuerzas de seguridad y del aparato estatal en crímenes de lesa humanidad;

Que este plan sistemático de tortura y exterminio fue llevado a cabo principalmente por el gobierno militar, pero con la necesaria complicidad de distintos sectores de la sociedad civil, la iglesia, el empresariado y algunos países del mundo;

Que dicho plan estuvo al servicio de la concentración de la riqueza, la pérdida de derechos laborales, el endeudamiento externo con organismos de crédito internacionales, condicionando la soberanía de nuestro país en lo que lúcidamente Rodolfo Walsh denominó la práctica de "la miseria planificada";

Que entendemos que es tarea de viejas y nuevas generaciones, estudiar y conocer los intereses económicos, políticos y sociales que dan sentido y son trasfondo de la última dictadura, para que Nunca Más tengamos un país para pocos;

Que la Facultad de Psicología se ha comprometido reiteradas veces en construir una cultura de la memoria, alentando las prácticas democráticas, solidarias y participativas, entendiendo además que la movilización social y la participación de todos los miembros de la comunidad en la transformación social, fueron y son una herramienta fundamental;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Declarar, a 46 años del golpe cívico-militar, su pronunciamiento en defensa de los derechos humanos, velar por cada conquista democrática como el derecho a la protesta, expresar repudio a cualquier intento de impunidad o negacionismo y manifestar adhesión con la lucha por una sociedad más justa, la búsqueda y la recuperación de los/as nietos/as, en memoria de nuestra historia.

ARTÍCULO 2: Adherir e invitar a las movilizaciones que se realizarán el 24 de marzo del corriente año, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 3: De forma.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Con respecto a la agenda, la semana que viene no habría y habría el 28. Si quieren después se las mando pero habría una modificación por la que, en algunos meses va a calzar dos veces y en otros va a calzar una.

Ellos habían ingresado expedientes por Mesa de Entradas que nosotros no habíamos visto porque no hay un sistema que nos facilite la identificación, y a veces se te pasa. Ellos después llamaron para advertirnos que no los habíamos incluido, y así pasa a veces que se te pasan algunas cuestiones.

La otra cuestión es la del día de las sesiones. La consejera Altamirano ha dicho que ella no puede nunca a la mañana, pero hay muchos consejeros que han afirmado que a la mañana les queda mejor. Incluso algunos han pedido que hagamos un día y un día. Es un tema que no estamos pudiendo resolver. En realidad quedan muy poquitos que no han apoyado el paso al día jueves por la mañana.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 08.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 04. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	9
4. EX-2021-00735006-UNC-ME#FP EQUIPO CAT PROBLEMAS DE APRENDIZAJE MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE LA CÁTEDRA.	16
5. EX-2021-00031190-UNC-VDE#FP SOLICITUD DE ESTUDIANTE NICOLLE CAROLINA ALONSO/RECONSIDERACIÓN DE EQUIVALENCIA.	22
6. EX- 2022-00099968- -UNC-ME#FP CONSEJERA LA BISAGRA - COMISIÓN DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD.	25
7. EX-2022-00100050- -UNC-ME#FP CONSEJ SUR REFSEIS PUNTOS CLAVES PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD. SOBRE MESAS EXÁMENES MAYO Y SEPT.	28

8. EX-2022-00092402- -UNC-ME#FP S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN PSICOPATOLOGÍA/ SEC ACADÉMICA. 33
9. EX-2022-00079073-UNC-ME#FP LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA DE SEMEDICACIÓN/SECRETARIA ACADÉMICA (EX-CUDAP: EXP-UNC:21296/2016). Relacionado con EX- 2021-00734577-UNC-ME#FP BUFFA, SILVINA S/DESIGNACIÓN EN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA CAT I ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA. 33
10. EX- 2022-00025359-UNC-ME#FP PRÓRROGAS Y DESIGNACIONES DOCENTES (NOTA MAYORES DE 70 AÑOS). (Vuelta a comisión) 45
11. EX- 2021-00617303-UNC-DGME#SG DRA. PAULA ABATE - SOLICITA COBERTURA CARGO DE PROFESOR ASISTENTE (LLAMADO A SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA CÁTEDRA B DE NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA). 46
12. EX- 2022-00034875- -UNC-ME#FP SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN INTERINO PARA LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL ADULTO Y LA SENECTUD. 47
13. EX-2022-00034881- -UNC-ME#FP SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE INTERINO SUPLENTE PARA LA CÁTEDRA ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA. 48
14. EX-2022-00042357- -UNC-ME#FP SACA. S/LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PSICOLOGÍA EDUCACIONAL. 49

15. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 49

Tratamiento sobre tablas

16. MODALIDAD DE CURSADA VIRTUAL. CONTINUIDAD. SOLICITUD. 51
17. SEMINARIOS ELECTIVOS NO PERMANENTES VARIOS. DICTADO. AUTORIZACIÓN. EX-2021-00785607, EX-2021-00748903, EX-2021-00748926 Y EX-2022-00049437. 55
18. CÁT. PSICOANÁLISIS. CORRELATIVAS. REESTABLECIMIENTO. PROF. MARIANA GÓMEZ. SOLICITUD. 56
19. CONFLICTO BÉLICO RUSIA-UCRANIA. PRONUNCIAMIENTO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 76
20. 24 DE MARZO "DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA". CONMEMORACIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN. 78

* * *